ESTUDIOS BÍBLICOS "BEREANOS"

Pedro de Felipe del Rey

"Inmediatamente, los hermanos enviaron de noche a Pablo y a Silas hasta Berea. Y ellos, habiendo llegado, entraron en la sinagoga de los judíos. **Y éstos eran más nobles que los que estaban en Tesalónica, pues recibieron la palabra con toda solicitud, escudriñando cada día las Escrituras para ver si estas cosas eran así".** (Hechos 17:10, 11).

"Cuando alguien hable, sean sus palabras como palabras de Dios.
Cuando alguien preste algún servicio, préstelo con las fuerzas que Dios le da.
Todo lo que hagan, háganlo para que Dios sea alabado por medio de Jesucristo, a quien pertenece la gloria y el poder para siempre. Amén".
1 Pedro 4:11. (DHH)

ESTUDIOS BÍBLICOS "BEREANOS" (Hech. 17: 11)

No. 1

Los 2.300 Días de Daniel 8: 14

I. Interpretación de William Miller (según El Conflicto de los Siglos, págs. 371-376):

Dan. 8: 3, 4, 20	Dan. 8: 5-8, 21, 22	Dan. 8: 9-14, 23-26
Carnero	Macho Cabrío	Cuerno pequeño 2.300 días
Medo-Persia	Grecia	Roma pagana y papal
(A)	(B)	(C)
539 331	168 Fin del mundo	(D)
		457 Comienzo de los 2.300 días

II. Objeción a esa interpretación:

A) La obra del carnero tiene lugar durante su existencia, es decir, entre los años 539 y 331 a. de C.

B) La obra del macho cabrío se realiza durante su existencia profética, según esa interpretación, entre los años 331 y 168 a. de C.

C) 1. La obra del cuerno pequeño debe realizarse también durante su existencia profética, es decir, según esa interpretación, a partir del año 168 a. de C.
2. Esa obra del cuerno consiste en tirar por tierra la verdad, el santuario, etc.
3. Cuando el cuerno pequeño estaba realizando su impía obra, un santo preguntó hasta cuándo duraría tan abominable labor. Se le respondió que hasta 2.300 días, al final de los cuales el santuario sería purificado.

D) 1.Aunque no se indica el comienzo de esos 2.300 días, puesto que este período pertenece a la existencia del cuerno pequeño (porque es durante esos 2.300 días cuando dicho cuerno realiza su impía obra), no puede comenzar antes de que el cuerno pequeño exista, sino después de la aparición histórica del cuerno pequeño en la profecía, es decir, en el momento histórico cuando el cuerno pequeño empieza su impía obra, la cual dura 2.300 días.
2. Por tanto, en la fecha del año 457 a. de C. comienza el período de las 70 semanas de Daniel; pero en esa fecha no puede empezar el período de los 2.300 días. Se trata de dos profecías que comienzan en dos momentos distintos.
3. Todo lo cual supone un error de varios siglos en la interpretación de William Miller, quien fijó el comienzo de los 2.300 días en el año 457 a. de C., y el final en el año 1844.
4. Siendo errónea la fecha del año 457, también lo es la del año 1844, con todas las consecuencias que esto implica, referente al comienzo del juicio investigador en 1844, etc.

Nota: Lo dicho hasta aquí sólo es para señalar las contradicciones de esa interpretación adventista; pero sabemos que la visión de los dos seres celestiales y los 2.300 días de Dan. 8: 13, 14, 26 no forma parte de lo relacionado con el cuerno pequeño de Dan. 8: 9-12, 23-25, ni esos días son años, ni hay ninguna purificación al final de ellos, ni las 70 semanas empiezan en el 457 a. C. (Ver los Estudios Bíblicos Bereanos números 12, 13, y 14).

No. 2

CINCO PREGUNTAS ACERCA DE *EL DESEADO DE TODAS LAS GENTES*

Febrero, 1979

En el libro *El Deseado de Todas las Gentes*, páginas 511-522, se asegura que el relato de Luc. 7: 36-50 trata del mismo banquete que Mat. 26: 6-13; Mar. 1: 3-9, y Juan 12: 1-11, y que esa mujer pecadora del relato de Lucas es la misma que María (hermana de Marta y de Lázaro) y la misma que María Magdalena, de quien habla Luc. 8:1, 2. (Este texto se refiere al segundo año del ministerio de Jesús; por tanto, hay más de un año hasta Juan 12: 1-11). También se asegura que Simón el fariseo, del relato de Lucas, es el mismo que Simón el leproso del relato de Mateo y Marcos.

Para que eso sea posible, hay que responder, con la Biblia sola**,** a las siguientes preguntas:

1. Si esa mujer pecadora de Luc. 7: 36-50 fuera la misma que María Magdalena, ¿cómo se puede demostrar que María Magdalena, después de expulsarle los siete demonios, mientras acompañaba a Jesús desde Galilea hasta la cruz (según Luc. 8: 1,2; Mat. 27: 56-56), era una mala mujer (según Luc. 7: 37-39)?

2. Si esa mujer pecadora y María (hermana de Marta) fueran la misma mujer, ¿cómo se puede demostrar que María (hermana de Marta) era una mala mujer unos días antes de morir Jesús (según Juan 12: 1-3; Luc. 7: 37-39), teniendo en cuenta Luc. 10: 38-42)?

3. Si María (hermana de Marta) y María Magdalena fueran la misma mujer, ¿cómo demostrar que María (hermana de Marta), por una parte, acompañaba a Jesús (según Luc. 8: 1,2; Mat. 27: 54-56), y, por otra parte, estaba en su casa (según Luc. 10: 38-42), mientras que también estaba pecando en la ciudad (según Luc. 7: 37-39)?

4. Si las tres mujeres son una sola, ¿por qué las presenta Lucas a cada una como una persona nueva y distinta, sin relacionarla con ninguna de las otras dos (según Luc. 7: 37; 8: 2; 10: 38-42)?

5. Si Jesús había estado varias veces en Betania con María, Marta, y Lázaro, con quienes tenía gran amistad (Juan 11:5), y había resucitado a Lázaro, y Simón el leproso también tenía amistad con esos tres hermanos, porque los invita a su casa (según Mat. 26: 6,7; Juan 12: 1-3), por qué en presencia del mismo Lázaro resucitado, piensa Simón el leproso que Jesús tenía que ser profeta para saber quién era María (la hermana de Lázaro), según Luc. 7: 39?

Después de haber estudiado estas cinco preguntas, como los bereanos (Hechos 17:11), dígame si María Magdalena, María (hermana de Marta), y la mujer pecadora de Luc. 7: 36-50 son tres mujeres distintas, o si las tres son una sola mujer.

No. 3

EL SELLO DE DIOS

I. ¿Qué es el sello?

San Pablo dice: "*No contristéis al Espíritu Santo de Dios, con el cual estáis sellados para el día de la redención*." (Efesios 4: 30).	La Sra. White dice: "*... el día de reposo del cuarto mandamiento es el sello del Dios vivo*." (*El Conflicto de los Siglos*, p. 698).

II. ¿Cuándo sella Dios a los cristianos?

San Pablo dice: "*En él también vosotros, habiendo oído la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salvación, y habiendo creído en él, fuisteis sellados con el Espíritu Santo de la promesa*." (Efesios 1: 13).	La Sra. White dice: "*Ninguno de nosotros recibirá jamás el sello de Dios mientras nuestros caracteres tengan una mancha*." (*Joyas de los Testimonios*, Tomo 2, p. 69).

III. ¿Sería Ud. tan amable de responder a estas preguntas?:

1. ¿En qué lugar del Nuevo Testamento se dice que Dios haya sellado a los primeros cristianos con el cuarto mandamiento (o sábado)?

2. ¿En qué lugar del Nuevo Testamento se enseña que Dios haya sellado a los primeros cristianos cuando no tenían ninguna mancha en su carácter?

3. ¿Ha leído Ud. algún comentario de la Sra. White sobre estos textos del apóstol Pablo (Efesios 1: 13 y 4: 30)?

4. ¿Podría Ud. decirme en qué libro comenta ella esos dos pasajes, y qué dice sobre ellos?

No. 4

LA LLUVIA DE ESTRELLAS DE 1833

En *El Conflicto de los Siglos*, págs. 380, 381, se dice: "*En 1833, dos años después de haber principiado Miller a presentar en público las pruebas de la próxima venida de Cristo, apareció la última de las señales que habían sido anunciadas por el Salvador como precursoras de su segundo advenimiento. Jesús había dicho: 'Las estrellas caerán del cielo.*' (Mat. 24: 29). *Y Juan, al recibir la visión de las escenas que anunciarían el día de Dios, declara en el Apocalipsis: 'Las estrellas del cielo cayeron sobre la tierra, como la higuera echa sus higos cuando es movida de gran viento.*' (Apocalipsis 6: 13). *Esta profecía se cumplió de modo sorprendente y pasmoso con la gran lluvia meteórica del 13 de noviembre de 1833.*"	La Astronomía dice: "**Leónidas**: Enjambre meteórico cuyo radiante se encuentra cerca de Régulo en la constelación del León. Por este motivo se denomina enjambre de las Leónidas. Es el primer enjambre periódico que fue conocido y uno de los más ricos en estrellas fugaces. Se puede observar este enjambre en los días 13, 14, y 15 de Noviembre. (...) El enjambre de las Leónidas tarda 33,25 años en recorrer su órbita. **(**Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana, Tomo 30, págs. 27, 28, Madrid, s. f. p., Espasa Calps, S. A.) "A las Leónidas pertenece también la impresionante lluvia de estrellas que observara Alexandre von Humboldt en 1799, y que se repitió en 1833 y 1866 , en correspondencia con el período de 33,2 años, que es el de revolución del cometa (Tempel)." (Joachim Herrmann, La Astronomía conquista el Universo, pág. 253, Barcelona, 1971, Círculo de Lectores).

¿Puede Ud. contestar estas preguntas?

1. ¿Por qué tiene que ser la lluvia de estrellas de 1833 el cumplimiento de Mat. 24: 29 y Apoc. 6: 13, y no puede serlo la de 1799 ni la de 1866?

2. ¿No se habla en Mat. 24: 29 y Apoc. 6: 13, Con sus contextos, de hechos que ocurrirán cuando Jesús aparezca, y que quienes los vean también verán venir a Jesús? Mat. 24: 26-31: Apoc. 6: 12-17.

3. ¿Cree Ud. que esa lluvia de estrellas de 1833 es la última señal de la segunda venida de Jesús?

No. 5

LAS SIETE IGLESIAS DE APOCALIPSIS

I. ¿Representan esas siete iglesias siete períodos históricos?

1. Al dividir la historia de la Iglesia en siete períodos históricos, se pretende que el último período corresponda a la Iglesia Adventista, a partir de 1844. (Comentario Bíblico Adventista sobre los capítulos 2 y 3 del Apocalipsis).

2. Por tanto, se asegura que es a la Iglesia Adventista a la cual se refiere el mensaje de Jesús dirigido a la Iglesia de Laodicea (Apoc. 3: 14-21).

3. Ese mensaje se empezó a aplicar a la Iglesia Adventista en 1856 (Historia de Nuestra Iglesia, pág. 212).

4. Por todo eso, se afirma que la Iglesia Adventista es la última que debía aparecer en la Historia.

II. ¿Está esto de acuerdo con la Biblia?

1. En Apoc. 1: 19 se dice: "Escribe:
   a) las cosas que has visto,
   b) y las que son,
   c) y las que han de ser después de éstas."

2. En Apoc. 4: 1 se dice: "... yo te mostraré las cosas que sucederán después de éstas."

3. Se ve claramente que, en Apoc. 1: 19, "las cosas que has visto" se refiere a la visión contenida en Apoc. 1: 10-18; "y las que son" se refiere a lo que concernía a las siete iglesias, a las cuales van dirigidas las siete cartas, Apocalipsis capítulos 2 y 3. Por tanto, la frase: "y las que han de ser después de éstas" se refiere a lo que sucedería a la Iglesia después de lo concerniente a lo indicado en las siete cartas a las siete iglesias; por consiguiente, al finalizar los mensajes de esas siete cartas, se vuelve a repetir, en Apoc. 4: 1: "... yo te mostraré las cosas que sucederán después de éstas."

4. Por tanto, se ve que las siete cartas (o epístolas) a las siete iglesias se referían a asuntos particulares de cada una de aquellas iglesias en el momento en que Dios les envió esos mensajes particulares.

5. Por otra parte, esas siete cartas (o epístolas) tienen un valor permanente, como ocurre con todas las epístolas del Nuevo Testamento: siempre hubo un motivo en aquel momento cuando los apóstoles las escribieron; pero lo que se dice en ellas tiene un valor permanente para todas las épocas, lugares y circunstancias que guarden relación con el contenido de esas enseñanzas.

6. Lo que no se puede hacer con las siete cartas (o epístolas) del Apocalipsis (ni con las demás epístolas del N. T.) es aplicar lo que se dice en cada una de ellas a un período histórico de la Iglesia; eso es un error, porque lo que iba a suceder a la Iglesia en el futuro se presenta a partir de Apoc. 4: 1 (después de haber hablado, en los capítulos 2 y 3, de lo que se refería a la actualidad de

aquellas siete iglesias locales); por eso, el Apocalipsis entero debía ir dirigido a todas esas iglesias (Apoc. 1: 11).

7. Por consiguiente, se ve que el hacer siete períodos históricos con las siete cartas de Apoc. 2 y 3 no tiene fundamento bíblico en el mismo Apocalipsis; por tanto, la Iglesia Adventista no es la última.

III. Los períodos históricos de las siete iglesias, según la Iglesia Adventista:
En la obra titulada Daniel y Apocalipsis según The Seventh-day Adventist Bible Commentary, págs.
131, 132, se dice todo lo que reseño en el siguiente resumen:

Nombre	**Característica**	**Período histórico que abarca**
Éfeso	Iglesia Apostólica	Comienzo: Año 31 (en el cual murió Jesús, según la Iglesia Adventista) Final: Año 100 (en el cual murió el apóstol Juan).
Esmirna	Transición de la persecución a la popularidad	Comienzo: Año 100. Final: Año 313, Edicto de Milán. o año 323, conversión del emperador Constantino.
Pérgamo	Tiempo de apostasía en el cual la Iglesia de Roma consolida el poder	Comienzo: Año 313 o 323. *Final*: Año 538, entrada en vigor de del decreto de Justiniano y comienzo de los 1260 días.
Tiatira	Era de la supremacía papal	Comienzo: 538. Final: 1798, fin de los 1260 días y comienzo del tiempo del fin. o 1517, comienzo de la Reforma protestante.
Sardis	Tiempos de la Reforma	Comienzo: 1517 o 1798 Final: 1755, cuando tuvo lugar la primera señal. o 1833, cuando tuvo lugar la última señal.
Filadelfia	Despertar del 2do. advenimiento	Comienzo: 1755 o 1798 o 1833. Final: 1844 comienzo del juicio investigador.
Laodicea	Iglesia Adventista	Comienzo: 1844. Final: Fin del tiempo, segunda venida.

Comentario sobre esos períodos de las siete iglesias de Apocalipsis:

1. La fecha del año 323 es completamente falsa; Constantino no se convirtió en esa fecha; ya estaba unido a la Iglesia desde antes, pues en el año 321 dio la ley sobre el descanso del "venerable día del sol"; pero no fue bautizado hasta el año 337: "En su lecho de muerte... (por) Eusebio de Nicomedia, obispo arriano, ... ". "... y aceptó el culto que se rendía a los emperadores romanos durante su vida..." (Enciclopedia Espasa, tomo 14, págs. 1480, 1484). ¿A qué invento de conversión de Constantino se refiere ese Comentario adventista?

2. La fecha del año 538 también es completamente falsa; el edicto de Justiniano fue dado en el año 533; quien lea ese edicto, verá que es un invento eso de que no entró en vigor hasta el año 538; lo que sucede es que, queriendo que la profecía de los 1260 días termine en el año 1798, contaron hacia atrás (a lo Testigo de Jehová) esos 1260 días (años), para ver dónde debían comenzar y, como debían comenzar en el año 538 en el cual no pasó nada para empezar a contar, inventaron que en ese año entró en vigor ese edicto; lo mismo habrían dicho si hubieran tenido que contar desde el 537 o el 539.

3. Como la iglesia de Tiatira abarca, según los adventistas, el período de los 1260 años debe terminar en 1798; pero también tiene que terminar en 1517, porque en esta fecha tiene que empezar la iglesia de Sardis, que es la iglesia de la Reforma; así que, para que todo cuadre, la iglesia de Tiatira termina en dos fechas diferentes, con una diferencia de 281 años entre esas dos fechas.

4. Es evidente que el período asignado a la iglesia de Sardis por los adventistas empieza en esas dos fechas, 1517 y 1598, para que les cuadre todo lo que ellos necesitan cuadrar; pero, ¿dónde termina el período de esta iglesia de Sardis? Según nos dicen los teólogos adventistas, esta iglesia termina en otras dos fechas diferentes: 1755 y 1833; pero, ¿cómo es posible que ese período empiece en 1798 y termine en 1755? Ahí tienen Uds. un milagro adventista, que consiste en conseguir que los miembros adventistas crean que ese período ha terminado en 1755, es decir, 43 años antes de su comienzo en 1798; pero ellos necesitan que esto sea así, y así lo enseñan.

5. ¿Dónde comienza el período asignado a la iglesia de Filadelfia? Lógicamente debería comenzar en las fechas en que termina Sardis. En efecto, esos teólogos dicen que empieza en esas dos fechas de 1755 y 1833; pero, como si esas dos fechas les parecieran pocas fechas para comenzar un solo período, nos dicen que este período empieza también en 1798. Así que el período de Filadelfia empieza en estas tres fechas: 1755, 1798, y 1833. Consideremos estas tres fechas necesarias para que todo cuadre.

a) Si Filadelfia comienza en 1755, resulta que su comienzo es anterior al comienzo de Sardis en 1798; por tanto, el período de Sardis desaparece; pero, como el período de Filadelfia corresponde al período del despertar del segundo advenimiento, y, en 1755, según esos teólogos, tuvo lugar la primera señal que anunciaba ese segundo advenimiento, es necesario que el período comience en 1755, y así lo afirman.

b) Si Filadelfia comienza en 1798, resulta que empieza al mismo tiempo que el período anterior; en este caso, Sardis también desaparece; pero, como, según afirman esos teólogos, en 1798 empezaron los tiempos del fin, resulta que Filadelfia también empieza en 1798, al mismo tiempo que esos tiempos del fin. Es decir, que Sardis comienza en 1798, porque en esa fecha terminan los 1260 años; y, en ese mismo año de 1798, también empieza Filadelfia, porque en ese año comienzan los tiempos del fin. He ahí cómo dos períodos de tiempo que se suceden empiezan en la misma fecha. La misma cosa puede ser, a la vez, redonda y cuadrada.

c) Como si todo lo visto hasta aquí fuera poco, nos enseñan esos teólogos que el período de Filadelfia también empezó en 1833, porque en ese año tuvo lugar la última señal que anunciaba el segundo advenimiento; pero, ¿no nos han dicho antes que este período empieza en 1755, porque en esa fecha tuvo lugar la primera señal? Por favor, señores profesores y pastores adventistas, digan,

de una vez, si el período de Filadelfia empieza con la primera señal o con la última. Además, si ese período de Filadelfia corresponde al despertar del segundo advenimiento (según las doctrinas adventistas), Guillermo Miller empezó a predicar el segundo advenimiento en 1831, y la historia de la Iglesia Adventista dice:

"Nadie mereció tanto el título de 'la voz del segundo advenimiento' como Guillermo Miller." (Historia de Nuestra Iglesia, p. 131).

Pero, como quieren que el comienzo del período de Filadelfia coincida con la fecha de la última señal que, según dice la Iglesia Adventista, acaeció en el año 1833, escogen ese año como la fecha del comienzo de Filadelfia, aunque empezaron a predicar el segundo advenimiento desde 1831.

He ahí las razones que nos dan para afirmar que el período de la iglesia de Filadelfia empezó en estas tres fechas: 1755, 1798, y 1833, aunque el período anterior sólo terminó en 1755 y 1833. ¿Qué le parece? ¿Es esto teología, prestidigitación teológica, o acrobacias cronológicas? En todo caso, en relación con la fecha de 1833, vea el Estudio bíblico bereano no. 4.

6. Por fin, la fecha de 1844 es la más falsa de todas, porque ningún juicio investigador empezó en esa fecha, como está demostrado en los Estudios Bíblicos Bereanos 11, 12, 13, 14, 22.

Conclusión**:**

1. Es evidente que todos los esfuerzos hechos por los dirigentes adventistas para repartir la historia de la iglesia en siete períodos históricos sólo tienen por finalidad llegar a decirnos que la Iglesia Adventista es la última iglesia; pero el Apocalipsis, la misma historia de la iglesia, y las incoherencias y contradicciones en que ellos mismos incurren no les permiten poder demostrar sus pretensiones.

2. Está claro que los mismos autores que han fabricado todo ese cúmulo de enredos difícilmente podrán creer sus propias enseñanzas; pero no falta siempre algún crédulo que pretende a ultranza que los demás crean, basándose en esos misteriosos períodos establecidos por sus jefes, que la Iglesia Adventista es la última verdadera; pero ya ve Ud. las cosas imposibles que hay que creer para que la Iglesia Adventista coincida con el último de esos artificiosos y contradictorios siete períodos.

No. 6

LA PROFECÍA DE LOS "GUSANOS"

I. En un congreso en 1856, la Sra. White hizo esta profecía:

"*Se me mostró la compañía presente en el congreso.* Dijo el ángel*: 'Algunos serán alimento para los gusanos, algunos serán expuestos a las siete últimas plagas, algunos estarán vivos y quedarán sobre la tierra para ser trasladados en la venida de Jesús'*. (Testimonies, tomo 1, págs. 131, 132)." (Citado por F. M. Wilcox, El Testimonio de Jesús, pág. 126).

II. Argumentos para defender esa fallida profecía:

El Sr. Wilcox, en su citado libro, págs. 127 y 128, se esfuerza en hacer que esa profecía sea condicional; para lo cual se sirve de Jer. 18: 7-10; de la experiencia de Jonás en Nínive; de Jer. 17: 24-27 (2 Crón. 36: 17-21); y después se refiere a las siguientes palabras de la propia Sra. White escritas en el año 1900:

"*Si el propósito de Dios de dar al mundo el mensaje de misericordia hubiese sido llevado a cabo por su pueblo, Cristo habría venido ya a la tierra, y los santos habrían recibido su bienvenida en la ciudad de Dios*." (Joyas de los Testimonios, tomo 3, pág. 72).

A continuación, el Sr. Wilcox afirma: "*Esto proporciona una explicación razonable de la predicción hecha en 1856 respecto al futuro de los que oyeron a la mensajera del Señor*."

III. Objeciones a esa profecía y a la interpretación del Sr. Wilcox:

1) Después de 123 años desde 1856, hoy vemos que no vive nadie de los que estaban en aquel congreso, y, por tanto, es imposible el cumplimiento de esa profecía; pues los tres grupos de hombres mencionados en ella han quedado reducidos al primer grupo, es decir, todos han sido "*alimento para los gusanos*". La misma Sra. White, en 1900, ya trató de curarse en salud escribiendo esa cita, para que ahora se pueda dar "*una explicación razonable*" al fallo de esa profecía; así cualquiera puede ser profeta. Pero el Sr. Wilcox no se da cuenta de que no podía estar en la voluntad de Dios que Jesús viniera antes del año 1900 y también que nacieran y se salvaran personas 80 años después. Pues no sería justo decir que los que se salven ahora se lo deban agradecer a los que no predicaron el evangelio antes de 1900; más bien se salvarán porque su nacimiento estaba previsto en la voluntad de Dios, y, por consiguiente, Jesús no podía venir antes de 1979, lo cual hace imposible el cumplimiento de la profecía que hizo la Sra. White en 1856.

2) Por lo que se refiere al texto de Jer. 18: 7-10, ese pasaje sirve para ilustrar la experiencia de Jonás en Nínive y la de los habitantes de Jerusalén (Jer. 17: 24-27; 2 Crón. 36: 17-21); pero no sirve para dar ninguna explicación al fallo de la profecía de los "*gusanos*" hecha por la Sra. White en 1856; porque esta profecía fallida no es como la de Jonás en Nínive ni como esa de Jeremías sobre Jerusalén, ya que, de la actitud de los habitantes de esas dos ciudades, dependía el futuro de ellos mismos únicamente, y podían hacer algo para que esas profecías se cumplieran o no, mientras

que en la profecía de la Sra. White estaba implicado el futuro de toda la humanidad, y los que la oyeron no podían hacer que Jesús viniera antes de 1900, porque eso no era la voluntad de Dios, porque Dios quería que todavía nacieran y se salvaran personas en 1979.

3) Sobre los frutos en Mat. 7: 15, 16, hay que tener en cuenta que, además de los frutos comunes a todos los creyentes verdaderos, los profetas verdaderos deben ser reconocidos por el cumplimiento de sus profecías (Deut. 18: 21, 22). ¿Está eso de acuerdo con la profecía de los "*gusanos*" de 1856?

No. 7

¿QUÉ ES EL ESPÍRITU DE PROFECÍA?

I. En el primer tomo del Comentario Bíblico Adventista, págs. 1152 y 1154, se da esta explicación:

"*Los dones del Espíritu de Dios aparecerían en la última iglesia, y 'el testimonio de Cristo'* (V. M.) *sería 'confirmado en' ella* (véase I Cor. 1: 4-8). *¿Y cuál es este 'testimonio de Cristo'? La voz del ángel le declaró a Juan que 'el testimonio de Jesús es el espíritu de la profecía'* (Apoc. 10:10*), o sea el don de profecía."*

"*Puesto que una de las características específicas de la iglesia remanente, de acuerdo con Apocalipsis 12: 17, es que ella tiene 'le testimonio de Jesús', es claro que esa iglesia debe tener en su medio 'el espíritu de profecía' y, por lo tanto, un profeta o profetas por medio de los cuales Jesús presente su testimonio* (Léase cuidadosamente Apoc. 12:17; 19:10; 22:9.)"

II. Leyendo los textos empleados en estas citas vemos que:
1) En ese texto de I Corintios se dice: "*... el testimonio de Cristo ha sido confirmado en vo*sotros." Por consiguiente, en ese Comentario Bíblico, se ha tergiversado este texto, pues se ha cambiado el tiempo del verbo (ha sido) por (sería), y el pronombre (vosotros) por (ella). Mediante ese manejo se pretende que la experiencia de la iglesia local de Corinto se refiera a la Iglesia Adventista, que apareció dieciocho siglos después. Mejor sería que los dirigentes adventistas tuvieran en cuenta II Cor. 4: 2.

2) Más adelante, mediante un "o sea" sacado de la manga, se transforma "el espíritu de la profecía" en "el don de profecía". Por si ese abuso fuera poco, se da un paso más y se llega a decir: "el espíritu de profecía", escamoteando el artículo "la"; así aparece esa frase que se aplica a la Sra. White; pero esa frase no está en ese texto de Apocalipsis 19: 10; por eso, han mutilado ese texto para inventarla suprimiendo una sola palabra (el artículo); puede consultarse el original griego. Eso es no creer en la Biblia (Apoc. 22: 19).

III. ¿Qué es "el testimonio de Jesús"? y ¿qué es el espíritu de la profecía? (Apoc. 19: 10).
1) Jesús dio testimonio de la verdad (Juan 18: 37). Ese testimonio que dio Jesús personalmente, por medio de su enseñanza y de sus obras, ha quedado registrado en el Evangelio; por eso, el Evangelio es el testimonio de Jesús, y no debemos avergonzarnos de ese testimonio, sino predicarlo

(2 Tim. 1: 8; Rom. 1: 16); porque ése es el testimonio que Jesús mandó que dieran sus discípulos (Mat. 24: 14; Juan 15: 26,27; 21: 24; Hech. 4: 33; 22: 18; 2 Tes. 1: 10); y ese testimonio de Jesús es el testimonio que tenían (y daban) los apóstoles (Apoc. 12: 17; Hech. 20: 24); el Apocalipsis también es el testimonio de Jesús (Apoc. 22: 16, 20).

2) Pero ese testimonio de Jesús (el Evangelio) había sido dado antes por los profetas (Hech: 10: 42, 43; Juan 5: 39); de ahí que "el testimonio de Jesús es el espíritu de la profecía". (Apoc. 19: 10): lo dicho por los profetas, pues éstos y el Evangelio enseñan, entre otras cosas, que sólo debe adorarse a Dios (Deut. 6: 13; Mat. 4: 10); por eso, se hace esa declaración de Apoc. 19: 10; porque el mismo Espíritu ha testificado el Evangelio de Jesús por medio de los profetas (I Ped. 1: 10-12) y ha ayudado a los apóstoles a dar el mismo testimonio (Juan 15: 26, 27; Hech. 5: 32), de palabra (Hech. 2: 4) y por escrito (Juan 21: 24).

3) El Antiguo Testamento es la palabra de Dios (Rom. 3: 1, 2), que da testimonio de Jesús (Juan 5: 39). Por predicar el apóstol Juan ese testimonio de Jesús (el Evangelio), fue desterrado (Apoc. 1: 2, 9), y muchos cristianos fueron muertos por la misma causa (Apoc. 20: 4).

Conclusión:
1) El espíritu de la profecía es una frase que está en Apoc. 19: 10; pero "el espíritu *de* profecía" es una frase falsa, inventada para dar una base bíblica a la Sra. White y a sus escritos; pero esa base bíblica no existe en la Biblia, a no ser en alguna traducción errónea de Apoc. 19: 10.

2) Por eso, en la pregunta número ocho del voto bautismal (del Manual de la Iglesia), se mezcla esa falsa frase con la doctrina de los dones espirituales, para que, al responder a todo junto, se trague el anzuelo.

3) ¿Podría alguien demostrar que "el testimonio de Jesús", en Apoc. 1: 2, 9; 20: 4, Se refiere al don de profecía?

No. 8

LA VISIÓN DEL DIAGRAMA

I. La Sra. White se sirve de Dios para justificar errores:

En un cartel que contenía un diagrama para explicar los períodos proféticos, usado en 1843 por los milleritas (entre los cuales estaba la Sra. White), había ciertas fechas erróneas. Sobre esas fechas erróneas, la Sra. White dijo después:

1. Que ese diagrama "*fue dirigido por la mano del Señor*."

2. "*que las cifras eran como él las quería*."

3. Que la mano de Dios "*cubrió y ocultó una equivocación en algunas de las cifras, para que nadie pudiese verla, hasta que la mano de Dios se apartase*."

II. He aquí ese texto de la Sra. White completo:

"*He visto que el diagrama de 1843 fue dirigido por la mano del Señor, y que no debe ser alterado; que las cifras eran como él las quería; que su mano cubrió y ocultó una equivocación en algunas de las cifras, para que nadie pudiese verla, hasta que la mano de Dios se apartase*." (*Primeros Escritos*, pág. 74). Véase también la explicación que se da al pie de esa página, para arreglar las cosas y cambiar las fechas, aunque la Sra. White dice que ese diagrama "*no debe ser alterado*," y que las cifras eran como Dios las quería.

III. ¿Puede Ud. responder con sinceridad a estas preguntas?:

1. ¿Puede resultar erróneo un diagrama que haya sido dirigido por la mano de Dios? Eso es negar la sabiduría de Dios.

2. ¿Puede querer Dios unas cifras erróneas para explicar su Palabra? Eso es tener una idea muy ruin de Dios. (Rom. 3: 4).

3. ¿Pudo tapar Dios con su mano esa equivocación? Eso es hacer a Dios cómplice del error.

4. ¿Cree Ud. que Dios pudo dar una visión a la Sra. White para que ella escribiera esas herejías en contra de Él mismo?

5. ¿No cree Ud. que esa visión es un invento de la Sra. White para justificar un error en el cual Dios no tuvo nada que ver?

6. No obstante (según la Revista Adventista de Mayo de 1979, p. 14), Ud. no "puede tomar la Biblia y aplicar honradamente sus enseñanzas sin aceptar estas visiones como de Dios." ¿Qué le parece esta clase de honradez?

7. Eso es el fruto de la enseñanza que la Sra. White da a los dirigentes adventistas, para que oculten el error de manera que nadie lo vea (Mat. 7: 15, 16).

No. 9

LA PROFECÍA DE LOS DOS TESTIGOS DE APOC. 11:3-12

I. Interpretación de la Sra. White en *El Conflicto de los Siglos*, págs. 311, 331:

1. El período de los 1260 días - según ella - terminó en 1798 (pág. 311).
2. Sobre los tres días y medio que están muertos los dos testigos, ella dice:

"*En 1793 había promulgado la Asamblea francesa los decretos que abolían la religión cristiana y desechaban la Biblia. Tres años y medio después, este mismo cuerpo legislativo adoptó una resolución que rescindía esos decretos y concedía tolerancia a las Sagradas Escrituras*." (Pág. 331).

3. Orden cronológico de los hechos según la Sra. White:

1260 días >>>>>>>>>>>>>>>> 1798

Tres días y medio
1793 + 3,5 =.............. 1797
^__________________^

II. Objeciones a esa interpretación de la Sra. White:

a) Error de interpretación, contradicción y manipulación de la Biblia por la Sra. White:

1. Según la Biblia, los tres días y medio se cuentan a continuación de los 1260 días (en ambos casos se trata de años según la Sra. White), Apoc. 11: 3, 7. Pero la Sra. White, después de decir que los 1260 años terminaron en 1798, cuenta los tres años y medio desde 1793; de esa forma, esos tres años y medio terminaron en 1797, antes de acabar los 1260 años, mientras que en la Biblia es al revés. Este error de interpretación contradice la Biblia.

2. Por esto, para que ese error parezca verdad, la Sra. White dice:

"'*Y cuando hayan acabado* (estén acabando) *de dar su testimonio*.' "(Apoc. 11: 7), (Conflicto, pág. 311).

Naturalmente, si "*hayan acabado*" pudiera traducirse también por "*estén acabando*," se podría empezar a contar en 1793; pero eso no es posible; por tanto, la frase "*estén acabando*" es una manipulación de la palabra de Dios para mantener esa falsa interpretación.

b) Error y falsa afirmación de la Sra. White concernientes a la historia de la Revolución Francesa:

1. Sobre el decreto que abolía la religión, etc. en 1793, la historia de la Revolución Francesa dice que eso ocurrió en noviembre de 1793; por tanto, esta fecha es cierta. *(Cours d'Histoire*, Malet-Isaac, pág. 130).

2. Pero la Sra. White dice que esa abolición duró tres años y medio; mas esto no lo confirma con ningún documento, ni puede hacerlo, porque la misma historia dice que en mayo de 1795 terminó esa abolición. (Id.,. pág. 150).

3. Por consiguiente, desde noviembre de 1793 hasta mayo de 1795 hay un año y medio (aproximadamente), y no tres y medio como dice la Sra. White.

Conclusión:

1. La Sra. White cuenta los tres días y medio desde 1793, en lugar de contarlos desde 1798, que, según su propia afirmación, es cuando terminaron los 1260 días; y no sirve que esta forma de contar la quiera justificar con el texto de Mat. 24: 22 (Conflicto, págs. 309, 310), porque esto sería otro error, ya que este texto se refiere a la destrucción de Jerusalén en el año 70 y no a la Revolución Francesa, ni a la Reforma, etc.

2. Donde sólo hay un año y medio, la Sra. White cuenta tres y medio, y, para que todo encaje, manipula el texto de la Biblia y hace una afirmación falsa.

3. ¿Sigue Ud. creyendo que todo eso está inspirado por Dios como afirman los dirigentes adventistas (y los Reformistas), y como piden creer a los que se bautizan?

No. 10

LOS PROFETAS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

I. El período de los últimos días (o último tiempo) de este mundo:

1. Según los apóstoles, los últimos días empezaron con la primera venida de Jesús (Heb. 1: 2; 9: 26; 1 Ped. 1: 20; 1 Juan 2: 18; Hech. 2: 15 -17), cuando él apareció predicando (Mar. 1: 14, 15; Juan 12: 49, 50).

2. Por tanto, el período de los últimos días abarca todo el tiempo del Nuevo Testamento, llamado también "*tiempos de las gentes*" o "*de los gentiles*" (Luc. 21: 20-24).

3. Durante la época del Antiguo Testamento, el mensaje de Dios fue dirigido a los judíos. (Rom. 3: 1, 2).

4. Durante el período de los últimos días, el mensaje de Dios va dirigido a todos los gentiles, pues ésta es la época reservada para ellos, la cual termina con la segunda venida de Jesús (Mat. 24: 14; Luc. 21: 24-27).

II. Los profetas de este período:

1. Dios prometió que habría profetas en este período de los últimos días (Joel 2: 28, 29), el cual termina, también según este profeta, con el día del fin (Joel 2: 30, 31).

2. El apóstol Pedro aseguró que la profecía de Joel 2; 28, 29 se acababa de cumplir ante sus ojos, y ese cumplimiento correspondía a los últimos días (Hech. 2: 15-18). Pero en absoluto dijo el apóstol Pedro que esa profecía tendría dos cumplimientos relacionados con la lluvia temprana y tardía; porque Joel 2: 19-27 no se refiere a la lluvia temprana y tardía en sentido profético, sino literal (como en Deut. 11: 13-15, mediante la cual Dios promete abundancia de cosecha entre el regreso de la cautividad de Babilonia y la aparición del Mesías; mientras que, a partir de Joel 2: 28, Dios se refiere a los tiempos del N. T., como asegura el apóstol Pedro (Hech. 2: 16, 17).

3. Además, como prueba del cumplimiento de Joel 2; 28, 29, vemos que había, entre los primeros cristianos, profetas y profetisas. (Hech. 11: 27, 13: 1; 21: 9, 10).

4. Pero Jesús aseguró que, antes de su segunda venida, también habría "muchos falsos profetas" que engañarían a muchos (Mat. 24: 11); según el contexto, este engaño gira en torno a su segunda venida (Mat. 24: 3-14).

5. Ya han aparecido muchos profetas hablando sobre la segunda venida de Jesús; pero cuyas profecías han resultado falsas. No obstante, sus seguidores aún se jactan de tener tales profetas y profetisas entre ellos (Testigos de Jehová, Mormones, Adventistas, etc.).

III. Cómo nos libra Dios de los falsos profetas:

1. Para que no haya duda de lo que Dios nos ha dicho relativo al período del Nuevo Testamento, él no nos ha transmitido ninguna doctrina (en el N. T.) por medio de ningún profeta ni profetisa de los que vivían con los apóstoles.

2. Cuando Dios quiso dejarnos por escrito en profecía lo relativo al devenir de la iglesia hasta más allá de la segunda venida de Jesús, tampoco se sirvió de ninguno de aquellos profetas o profetisas, sino que lo hizo por medio de un apóstol (Apoc. 1: 11), y aseguró que no se debía añadir más a esa revelación (Apoc. 22: 18).

Conclusión:

1. El que sigue sólo a la Biblia está a salvo de todos los falsos profetas que debían aparecer antes de la segunda venida de Jesús, y tiene la suficiente instrucción para ser salvo (2 Tim. 3: 15).

2. El que sigue sólo la Biblia tiene la clave para desenmascarar a los falsos profetas por sus frutos, que son sus falsas profecías que han producido (Mat. 7: 15-17; Deut. 18: 21, 22). (Ver, en relación con esto, los Estudios Bíblicos Bereanos 6 y 8).

No. 11

LA FECHA DE 1844 A EXAMEN

I. La doctrina fundamental adventista sobre el juicio investigador:

1. La Sra. White dice: "*En el tiempo señalado para el juicio - al fin de los 2.300 días, en 1844 - empezó la obra de investigación y el acto de borrar los pecados*." (*El Conflicto de los Siglos*, pág. 540).

2. Los cálculos para llegar a 1844 aparecen en el siguiente gráfico (que corresponde a la página 374 del mismo libro):

"HASTA DOS MIL Y TRESCIENTOS DÍAS (O AÑOS) Y EL SANTUARIO SERÁ PURIFICADO" La regla bíblica para calcular el tiempo profético: 1 día = 1 año. (Véase Núm. 14: 34; Eze. 4:6.
Antes de J. C. + 457 408 27 de J. C. 31 34 1844 **1**___________**2**__________**3**______**4**____**5**_____________________________**6** **7**____ 7 semanas 62 sem. 1 sem. ^ o 49 años o 434 años o 7 años 1810 años

1. La orden de Artajerjes, rey de Persia, para restaurar y reedificar Jerusalén fue dada en 457 A. C. (Daniel 9: 25; Esdras 6: 1, 6-12).
2. La reconstrucción y restauración de Jerusalén se terminó al fin de los primeros 49 años de la profecía de Daniel. (Daniel 9: 25).
3. Jesús fue ungido del Espíritu Santo en ocasión de su bautismo. (Mat. 3: 16; Hech. 10: 38). De 457 A. C. hasta el Ungido hubo 483 años.
4. El Mesías Príncipe fue cortado a la mitad de la semana cuando fue crucificado en el año 31 de nuestra era. (Daniel 9: 27; Mat. 27: 50, 51).
5. Desde la muerte de Esteban, el Evangelio fue a los gentiles. (Daniel 9: 24, Hech. 7: 54-56; 8: 1). De 457 al tiempo de los gentiles: 490 años.
6. Al fin de los 2.300 años, en 1844, se inicia la purificación del santuario celestial, o sea la hora del juicio. (Daniel 8: 14, Apocalipsis 14: 7).
7. El triple mensaje de Apocalipsis 14: 6-12 es proclamado a todo el mundo antes de la segunda venida de Cristo a esta tierra.

Los 2300 días

Este período profético, el más largo de la Biblia, había de extenderse, según la profecía de Daniel, desde "la salida de la palabra para restaurar y edificar Jerusalén" hasta la purificación del santuario. La orden de reedificar a Jerusalén se dio en 457 A. C. Setenta semanas (490 años) debían cortarse para los judíos, y al fin de este período, en el año 34 de nuestra era, se principió a predicar el Evangelio a los gentiles. Desde que comenzó el período, en 457 A. C. hasta el Mesías Príncipe, iba a haber 69 semanas (483 años). Precisamente en el momento predicho, en la primavera del 27 D. C., Jesús fue bautizado en el Jordán por Juan Bautista. Fue también ungido del Espíritu Santo, e inició su ministerio público. "A la mitad de la semana" (3 años y medio más tarde) el Mesías fue cortado. El período completo de los 2.300 días se extendía de 457 A. C. hasta 1844 de nuestra era, cuando se inició en el cielo el juicio investigador.

II. Refutación:
En ese gráfico y en la página 375 de ese mismo libro, se enseña que Jesús murió en el año 31, lo cual es un error, porque:

1. Jesús murió el día 14 del mes de Nisán, que es cuando se sacrificaba el cordero pascual (Éx. 12: 5, 6; Luc. 22: 14-16).

2. Como el mes de Nisán empezaba el día que comenzaba la primera luna nueva nacida después del equinoccio de primavera, hoy se sabe que el día 14 de Nisán del año 31 fue miércoles, lo cual contradice al evangelio, que dice que el día de la muerte de Jesús fue un viernes (Luc. 23: 46-54); pero, si se retrasa dos días la aparición de esa luna nueva, para que el día 14 coincida con un viernes, resulta que el año 31 tampoco puede ser el año de la muerte de Jesús, porque no coincide con el texto de Juan 2: 20.

3. Pero lo más grave, para la Iglesia Adventista, es que, si se traslada la fecha de la muerte de Cristo a otro año en el que el día 14 de Nisán coincida con un viernes y con Juan 2: 20, se destruye la fecha del año 1844; porque, en cuanto se suprima la fecha del año 31, también desaparece la fecha del año 1844.

III. Conclusiones:

1. Es evidente que la fecha del año 31 (como fecha de la muerte de Cristo) es falsa.

2. Por consiguiente, es también falsa la fecha de 1844, y ningún juicio investigador empezó entonces. (Ver
Estudios Bíblicos Bereanos 1, 12, 13, 14, 22).

3. Para salvar la "inspiración" de la Sra. White y la doctrina adventista fundamental de ese juicio, los dirigentes adventistas tienen que mantener y enseñar esos errores, a sabiendas de que no es así.

4. Por lo que se refiere a los miembros de la Iglesia Adventista, éstos creen que sus dirigentes les dicen la verdad mientras les enseñan esos errores; ¡ciertamente no se merecen ser tratados así!

5. ¿Quién pudo predecir el error del bautismo de Cristo en la primavera?

No. 12

OTRO ERROR SOBRE 1844 y EL "JUICIO INVESTIGADOR"

I. El punto de partida de los 2300 días para llegar al día 22 de octubre de 1844:

1. La Iglesia Adventista asegura que el período de Daniel 8: 14 terminó el 22-10-1844, y en esa fecha comenzó la purificación del Santuario celestial, o "juicio investigador" (Historia de Nuestra Iglesia, págs. 150-154).

2. Al punto de partida de esos 2300 días se refiere la Sra. White de la forma siguiente:

"El ángel declaró que las setenta semanas datan del momento en que salió el edicto para reedificar a Jerusalén. Si se puede encontrar la fecha de aquel edicto, queda fijado el punto de partida del gran período de los 2.300 días.

"Ese decreto se encuentra en el capítulo séptimo de Esdras. (Vers. 12-16).

"El decreto de Artajerjes fue puesto en vigencia en el otoño del año 457 A. C.

"Partiendo de esta fecha no es difícil encontrar el término de los 2.300 días. (...) Por consiguiente, los 2.300 días de Daniel 8: 14 terminaron en 1844." (El Conflicto de los Siglos, págs. 373, 376).

II. Refutación del punto de partida en el otoño del año 457 A. C. :

1. El rey, en su decreto, dice que pueden ir con Esdras a Jerusalén todos los israelitas que lo deseen. (Esd. 7: 12, 13).

2. De acuerdo con la Biblia, ese decreto no entraría en vigor para empezar a contar el tiempo de su vigencia cuando todos los israelitas del reino persa tuvieran conocimiento de él, ni cuando se reunieran en Babilonia los que quisieran acogerse a él, ni cuando éstos llegaran a Jerusalén, sino desde que el rey dio esa orden; es decir, no desde que los israelitas conocieran tal orden, sino desde antes, desde que el rey la dio (Dan. 9: 25).

3. Por tanto, primero salió el edicto (y comenzó a contar el tiempo de las 70 semanas); después lo conocieron todos los israelitas del reino persa; luego, los que quisieron acogerse a ese edicto tuvieron que liquidar sus negocios o posesiones para marcharse a vivir a su país; a continuación, tuvieron que viajar hasta Babilonia para reunirse con Esdras; por fin salieron de Babilonia y, por último, llegaron a Jerusalén, y tres días después comenzaron a hacer lo que el edicto decía (Esd. 7: 17; 8: 32-36).

4. Así pues, si el viaje comenzó el día 1 de Nisán (hacia primeros de abril) y llegaron el día 1 del mes quinto (hacia primeros de agosto) (Esd. 7: 9), el viaje duró unos tres meses y medio (aproximadamente), descontando los días que estuvieron detenidos (Esd. (: 14-31).

5. Teniendo en cuenta que la distancia desde la parte oriental del reino persa hasta Babilonia es por lo menos el doble de la distancia que hay desde Babilonia a Jerusalén (ver un atlas histórico del reino persa), los israelitas que vivían en la parte oriental tuvieron que tardar (desde que salió el edicto hasta que se reunieron con Esdras en Babilonia) mucho más tiempo de tres meses y medio que luego tardaron en llegar a Jerusalén, aunque "individualmente" viajaron más de prisa que todos juntos, ya que también tuvieron que preparar el viaje.

6. Todo esto nos lleva a que el edicto salió, lo más tarde, en el otoño del año 458 A. C. (a principios del año séptimo de Artajerjes) y entonces empezaron a contar las 70 semanas (Dn. 9: 25).

7. Guillermo Miller y los suyos dieron cuatro fechas diferentes para la segunda venida de Cristo, lo que significa que por tres veces retrasaron el comienzo de las 70 semanas, hasta que llegaron a situarlo en el otoño del año 457 A. C., lo cual es un error manifiesto, porque la orden salió un año antes, en el otoño de 458 A. C.

8. Además, para que los 2300 años terminen en el día de las expiaciones del otoño del año 1844, tienen que empezar a contar en el día de las expiaciones del otoño de 457 A. C.; pero no se dan cuenta de que ese día de las expiaciones ya no corresponde al séptimo año del rey Artajerjes, y, por tanto, eso es contrario a la doctrina adventista, que pretende contar desde ese año séptimo.

Conclusión:

1. Siendo un error el comenzar a contar las 70 semanas en el otoño del año 457 A. C. , también es otro error la fecha del 22-10-1844, y, por tanto, ninguna purificación de ningún santuario, ni ningún "juicio investigador" empezaron entonces, lo cual también pone en entredicho la inspiración de la Sra. White.

2. No obstante, los pastores y profesores adventistas tienen que defender todo esto a ultranza, es comprensible y es su deber, porque de lo contrario les pasaría como al profesor Dr. Desmond Ford en 1980, que perdió su puesto de trabajo en la Iglesia Adventista.

465	464	463	462	461	460	459	458	457	456
a.a.	1º 2º	3º 4º	5º	6º 7º	8º				
1 2				3 4 5 6					

Explicación del gráfico:

1. Artajerjes comienza a reinar a finales del 465 A. C.

2. El año comienza en Israel el día 1 del mes de "tisrí" (7º mes del calendario hebreo), que corresponde (aproximadamente) a primeros de octubre. Por tanto, descontando el tiempo del "año ascensional" (a.a.) de Artajerjes, su primer año completo empezó el día 1 de tisrí del año 464 A. C.

3. Al otoño del 458 A. C. (7º año de Artajerjes) corresponde la fecha cuando este rey promulgó el decreto, y empezaron a contar las 70 semanas (Dn. 9: 25).

4. Desde la salida del decreto hasta el 1º de "Nisán" (primeros de abril aproximadamente) es un tiempo necesario para preparar cada uno su viaje, venir luego a Babilonia y salir en esta fecha hacia Jerusalén.

5. Llegada a Jerusalén el día 1 del quinto mes (primeros de agosto aproximadamente). Esd 7: 8, 9.

6. El día 1 de tisrí (del 457 A. C.) comienza el octavo año de Artajerjes, y el día décimo de ese mes es el "día de las expiaciones" (Lev. 23: 27); por tanto, este "día de las expiaciones" del 457 A. C. corresponde al octavo año de Artajerjes. Contando los 2300 días ("años") desde el día de las expiaciones de ese año 8º de Artajerjes, se llega al día de las expiaciones de 1844; pero esto es un fraude de los dirigentes adventistas, porque pretenden contar desde el año 7º de Artajerjes.

No. 13

RELACIÓN ENTRE LOS CAPÍTULOS 8 Y 9 DE DANIEL

A. La relación que hace la Iglesia Adventista entre los capítulos 8 y 9 de Daniel es un gran error; pues, cuando el ángel dice: "entiende la visión" (Dan. 9: 23), la Iglesia Adventista dice que el ángel se refiere a la visión de los 2300 días de Dan. 8: 13, 14. Esto no es cierto por lo siguiente:

1. En Dan. 9: 1, 2, se ve claramente que Daniel no estaba estudiando el cap. 8 de su libro (que había escrito más de 10 años antes), sino que estaba estudiando en el libro de Jeremías.

2. Lo que Daniel quería comprender era lo profetizado por Jeremías referente a la terminación de los 70 años de cautiverio en Babilonia (Dan. 9: 2).

3. Por la oración que hace Daniel (Dan. 9: 3-19), además de estudiar lo dicho por Jeremías, se ve que Daniel pide a Dios que cumpla lo prometido para el final del cautiverio, incluso dice a Dios: "non pongas dilación" (Dan. 9: 19).

4. Pues bien, Dios había dicho a Jeremías lo que haría con los cautivos al finalizar los 70 años de cautiverio en Babilonia; pero, lo trágico para la Iglesia Adventista es que Dios había dicho eso por medio de una visión (de la cual la Iglesia Adventista jamás ha hecho ninguna relación con Dan. 9). (Jer. 24: 1-10).

5. En los capítulos 24 al 29 de Jeremías se habla de que Dios va a castigar a muchas naciones, entre ellas, a su mismo pueblo, que estará cautivo 70 años en Babilonia (Jer. 25: 11), y después volverá a su tierra (Jer. 29: 10).

6. El orden de esos capítulos está alterado; pero, al estar fechados, se puede ver que el orden es: 26, 25, 24, 29, 27, 28. Aunque en Jer. 27:1 se nombra a Joacim, el capítulo se refiere a Sedequías, como consta en Jer. 27: 3, 12; por eso, algunos manuscritos hebreos ponen Sedequías en Jer. 27: 1. Para el orden de estos capítulos, téngase en cuenta 2 Reyes 24: 6, 15-17; Jer. 28: 1). En el capítulo 30 de Jeremías, Dios ordena al profeta escribir sobre lo que le ha revelado referente al retorno del cautiverio (Jer. 30: 1.3).

7. Por tanto, los 70 años de Jer. 25: 11 y 29: 10 sirven de marco a lo dicho en el cap. 24.

8. Los hechos se presentan así:
- En Jer. 25: 11, se profetizan 70 años de cautividad.
- En Jer. 24: 1-10, se le dice a Jeremías que unos volverán a su tierra y otros morirán.
- En Jer. 29, se envía un mensaje a los cautivos, asegurándoles que volverán después de los 70 años (Jer. 29:10)

9. Por tanto, es indudable que Daniel, al estudiar lo referente a los 70 años de Jeremías (Dan. 9: 2), estudió la visión del cap. 24 de ese profeta, donde se asegura lo que Dios haría con los cautivos (Jer. 24: 5, 6). Compárese Jer. 24: 6 con Dan. 9: 18: "pondré mis ojos sobre ellos"; "abre tus ojos, y mira...".

10. Pero, lo de "los edificaré, y no los destruiré" (Jer. 24: 6), a primera vista, parece que diera a entender que esa restauración de Judá iba a ser definitiva; pero eso no se debía entender así. Por esto, el ángel le dice a Daniel que entienda "la visión" (ésa que Daniel acababa de estudiar) (Dan. 9: 23); y le aclara que el pueblo de Judá sólo será el pueblo de Dios por un plazo de 70 semanas (Dan. 9: 24), y que Jerusalén volverá a ser destruida (Dan. 9: 26, 27). Era imposible que Daniel pudiera comprender, por sí mismo, todo esto a partir del estudio de la visión de Jer. 24, encuadrada en el contexto de los 70 años de cautiverio de Jeremías capítulos 25 y 29. Por esto, el ángel le explicó el alcance de dicha visión de Jeremías, que Daniel acababa de estudiar (Dan. 9: 2, 3).

B. Hasta donde yo conozco, esa profecía de las 70 semanas de Daniel es un caso único en la Biblia, pues no conozco otra dada en semanas, y el cumplimiento de lo anunciado en ella demuestra que se trata de semanas de años. Pero esto no da derecho a nadie para decir que "en las profecías un día es un año", como dice la Iglesia Adventista, que habla de "el principio bíblico de día por año." Esta misma Iglesia demuestra que esa teoría suya es falsa porque:

1. Sólo aplica esa regla suya a donde le interesa, es decir, de forma caprichosa. Ejemplo: En Daniel 4, se habla de siete tiempos, y, en Daniel 7, de tres tiempos y medio. Después de llegar a la conclusión de que cada tiempo es un año, los del cap. 4 los interpreta como años literales, y los del cap. 7, como años proféticos. Se ve que eso es una forma arbitraria y caprichosa de interpretar la palabra de Dios.

2. Los 1335 días de Daniel 12: 12 los cuenta desde el año 508 al 1843, y dice que "... los acontecimientos que rodean a esta fecha (508), tales como la conversión de Clodoveo, rey de los francos, a la fe católica...", y, sobre 1843, agrega: "... una fecha importante en relación con el gran despertar adventista en América del Norte, que generalmente se conoce bajo el nombre del movimiento Millerita." (Esto se halla en la Biblia Comentada por los Adventistas, y es lo que me enseñaron a mí en el Seminario Adventista).

3. Si tenemos en cuenta que la conversión de Clodoveo tuvo lugar "el día de Navidad de 496..." (Espasa, tomo 13, p. 930), vemos que esa regla adventista de día por año no tiene otra finalidad que la de dar una base profética al gran error que originó dicho movimiento; para lo cual no tienen escrúpulos en inventar hasta esa falsa fecha de 508 para la conversión de Clodoveo.

4. Los textos de Núm. 14: 34; Eze. 4: 6, donde se agarra la Iglesia Adventista, no dicen que haya una regla (o principio) para interpretar las profecías de la Biblia a razón de año por día; de lo contrario, habría que aplicar esa regla a todas las profecías, incluidas la de los 70 años de cautividad, los 1000 años de Apoc. 20, los 7 tiempos de Dan. 4, etc. Lo que se ve en esos dos textos es que uno dice al revés que el otro: "un año por cada día" (Núm. 14: 34); "día por año" (Eze. 4: 6); porque cada uno se refiere a un hecho concreto, que nada tiene que ver con la interpretación del resto de las profecías bíblicas.

Por eso, cuando se saca de ahí un principio (o regla) no cuadra al aplicarlo a las profecías, e inventan fechas falsas para que cuadre, como para el comienzo de los 1335 y los 2300 días.

No. 14

LA DOCTRINA FUNDAMENTAL ADVENTISTA SOBRE EL JUICIO INVESTIGADOR ES UN ERROR

---

1. En el Manual de la Iglesia Adventista, como creencia fundamental se asegura que en 1844 empezó la purificación del santuario celestial, la cual consiste en un "*juicio investigador*", basado en Daniel 8: 14.

2. Referente a esa fecha de 1844, en la Historia de la Iglesia Adventista, leemos lo siguiente:

"Recordaremos que Miller y otros que intentaron hallar una fecha definida para el fin de los dos mil trescientos años, al principio decían 'alrededor de 1843'. Más tarde, señalaron como límite del tiempo el 21 de marzo y luego el 18 de abril de 1844, que era la fecha en que terminaba el año judío 1843. El tiempo pasó sin que ocurriera nada extraordinario. Este primer chasco fue un golpe terrible para los creyentes y fue seguido por un período de silencio, (...)". (Historia de Nuestra Iglesia, págs. 149, 150).

3. Cuando pasaron todas esas fechas sin que Jesús viniera, volvieron a fijar otra fecha: "el 22 de octubre de 1844", lo cual les proporcionó otro chasco mayor que el anterior. El mismo libro sigue diciendo: "A medida que se acercaba el 22 de octubre de 1844, aumentaba la tensión entre los adventistas. (...).
"Llegó el día. Los adventistas estaban reunidos en capillas o en los hogares particulares, (...). Pasó el día, y se puso el sol. (...). Finalmente pasó la noche. Se ofrecieron oraciones y los ojos de muchos creyentes derramaron lágrimas. Por fin llegó la mañana, y ya no podían seguir pretendiendo que estaban en el día 22. Aquel día pasó y Jesús no había venido. (...).
"(...) cuando pasó el 22 de octubre de 1844 y Jesús no apareció, el chasco fue muy amargo. (...). Idem, págs. 153, 154.

4. Después de haber fallado el acontecimiento anunciado para el 22 de octubre de 1844, retuvieron esta fecha como buena; pero inventaron la doctrina de que en ella dio comienzo el "Juicio Investigador", el cual, según los Adventistas, consiste en que Jesús empezó entonces a purificar el santuario celestial. Esa purificación, según ellos, quiere decir que Jesús empezó a borrar, purificar o expiar los pecados de los creyentes en esa fecha. Esta doctrina del Juicio Investigador no sólo es fundamental para los Adventistas, sino que además es el mensaje particular que ellos tienen para ofrecer al mundo: "El servicio del sacerdote durante el año en el primer departamento del santuario, 'adentro del velo' que formaba la entrada y separaba el lugar santo del atrio exterior, representa la obra y el servicio a que dio principio Cristo al ascender al cielo. (...).

"Este ministerio siguió efectuándose durante dieciocho siglos en el primer departamento del santuario. La sangre de Cristo, ofrecida en beneficio de los creyentes arrepentidos, les aseguraba el perdón y aceptación cerca del Padre, pero no obstante sus pecados permanecían inscritos en los libros de registro. Como en el servicio típico había una obra de expiación al fin del año, así también, antes de que la obra de Cristo para la redención de los hombres se complete, queda por hacer una obra de expiación para quitar el pecado del santuario. Este es el servicio que empezó cuando terminaron los 2300 días. Entonces, así como lo había anunciado Daniel el profeta, nuestro Sumo Sacerdote entró en el lugar santísimo, para cumplir la última parte de su solemne obra: la purificación del santuario.
"(...) la purificación real de lo celestial debe efectuarse quitando o borrando los pecados registrados en el cielo. (...). La purificación del santuario implica por lo tanto una obra de investigación - una obra de juicio. (...).
"En el tiempo señalado para el juicio - al fin de los 2.300 días, en 1844 - empezó la obra de investigación y el acto de borrar los pecados. (...)". (El Conflicto de los Siglos, págs. 473, 474, 540).

5. En 1980, el profesor Dr. Desmond Ford, basándose en la epístola a los Hebreos, refutó la interpretación adventista de Dan. 8: 14. El profesor Dr. Jean Zürcher, refiriéndose a esa refutación, dice: "Si tal fuese el caso, con toda evidencia, nuestra enseñanza respecto al santuario celestial, el día de las expiaciones, el comienzo del juicio preliminar a partir de 1844, sería radicalmente falsa. Esto subraya suficientemente la importancia del problema. Y en ese caso, la epístola a los Hebreos, en lugar de confirmar nuestra enseñanza, como lo hemos mostrado hasta aquí, marcaría, por el contrario, la bancarrota de nuestra teología. Sería algo así como nuestro Waterloo teológico." (Revista Adventista), Diciembre de 1981, p. 15). Sobre la importancia de esta doctrina para la Iglesia Adventista, el mismo Dr. Jean Zürcher dice: "La profecía de las 2.300 tardes y mañanas constituye, en efecto, un período profético único en la Biblia. (...). De su interpretación depende no solamente nuestra enseñanza acerca del santuario celestial y la doctrina del juicio, sino incluso nuestra razón de ser como movimiento adventista desde 1844. Por eso ninguna otra profecía tiene más importancia para la Iglesia Adventista que la de Daniel 8: 14, tanto desde el punto de vista doctrinal como desde el punto de vista histórico." (Revista Adventista, Abril de 1982, p. 12).

6. Es evidente que los Adventistas del Séptimo Día, para salvarse de su fracaso del 22 de octubre de 1844, inventaron su doctrina fundamental de que Cristo empezó a purificar, expiar o borrar los pecados en esa fecha, y a esta obra de Cristo llaman la purificación del santuario o "Juicio Investigador"; pero, al inventar esta doctrina, cayeron en un error mayor que el que les condujo a los referidos chascos, porque esa doctrina del "Juicio Investigador" es contraria al Evangelio predicado por los apóstoles, los cuales aseguran que:

a) Al creyente, Dios le perdona y le borra los pecados cuando se arrepiente, se convierte y se bautiza, y como prueba de ello le da el Espíritu Santo y no se acuerda más de esos pecados (Hech. 2: 38; 3: 19; Efe. 1: 13; 4: 30; Heb. 10: 17). Esto es la justificación por la fe (Rom. 3: 23-25).

b) Esto es así porque, cuando Cristo ascendió al cielo, ya había hecho la purificación (o expiación) de nuestros pecados (Heb. 1: 3). (Este texto no lo usó la Sra. White en El Conflicto de los Siglos).

c) Por tanto, esa purificación de los pecados es anterior a la fecha cuando el apóstol Pedro escribió su segunda epístola (2 Ped. 1: 19).

d) Por otra parte, en Dan. 8: 14 (según el texto hebreo), no se habla de ninguna purificación de ningún santuario.

7. Por consiguiente, la Iglesia Adventista del Séptimo Día predica hoy un evangelio contrario al de los apóstoles, y deberá cambiar su interpretación de Daniel 8: 14 si no quiere seguir bajo el anatema de la Palabra de Dios, que dice: "Mas si nosotros, o un ángel del cielo, os anunciare otro evangelio diferente del que os hemos anunciado, sea anatema." (Gál. 1: 8)

8. Aunque esta doctrina adventista es antibíblica, los pastores y profesores adventistas tienen que seguir enseñándola, si no quieren perder su puesto de trabajo, como les ha sucedido al profesor Dr. Desmond Ford y a otros (Time, 2 de agosto de 1982, pág. 49); porque, en la Iglesia Adventista, nadie puede enseñar nada que contradiga las visiones de la Sra. White; por esto, los miembros no deberían fiarse de lo que afirman sus dirigentes asalariados sin compararlo con la Biblia (Hech. 17:11).

No. 15

LA SRA. WHITE CAMBIA DE PENSAMIENTO EN CUANTO A LA RELACIÓN DE SUS ESCRITOS CON LA BIBLIA

En 1888	
La Biblia dice: "... desde la niñez has sabido las Sagradas Escrituras, las cuales te pueden hacer sabio para la salvación por la fe en Cristo Jesús. Toda la Escritura es inspirada por Dios, y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra." (2 Tim. 3: 15-17).	La Sra. White dice: "*En su Palabra, Dios comunicó a los hombres el conocimiento necesario para la salvación. La Santas Escrituras deben ser aceptadas como dotadas de autoridad absoluta y como revelación infalible de su voluntad. Constituyen la regla del carácter; nos revelan doctrinas, y son la piedra de toque de la experiencia religiosa*. (2 Timoteo 3: 16, 17)" "... *Dios tendrá en la tierra un pueblo que sostendrá la Biblia y la Biblia sola, como piedra de toque de todas las doctrinas y base de todas las reformas*." (El Conflicto de los Siglos, págs. 9 y 653).

En 1889	
A) La Biblia dice: "Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas, en estos postreros días nos ha hablado por el Hijo,...". (Hebreos 1: 1, 2a). "Más la palabra del Señor permanece para siempre." (1 Pedro 1: 25a).	La Sra. White dice: "*En los tiempos antiguos Dios habló a los hombres por la boca de los profetas y apóstoles. En estos días les habla por los Testimonios de su Espíritu*." (Joyas de los Testimonios, tomo 2, pág. 276).
B) La Biblia dice: "El que en él cree, no es condenado; pero el que no cree, ya ha sido condenado, porque no ha creído en el nombre del unigénito Hijo de Dios" (Juan 3: 18). "De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación, mas ha pasado de muerte a vida." (Juan 5: 24). "El que me rechaza, y no recibe mis palabras, tiene quien le juzgue; la palabra que he hablado, ella le juzgará en el día postrero." (Juan 12: 48).	La Sra. White dice: "*Si perdéis la confianza en los Testimonios, os apartaréis de la verdad bíblica."* *"Si os sentís tan seguros al seguir vuestros propios impulsos como al seguir la luz dada por la sierva delegada de Dios, el peligro es vuestro; seréis condenados porque rechazáis la luz que el cielo os ha enviado*." (Idem, págs. 275, 276, 288, 299).

En 1892	
La Biblia dice: "Conforme a la gracia de Dios que me ha sido dada, yo como perito arquitecto puse el fundamento, y otro edifica encima; pero cada uno mire cómo sobre-edifica. "Porque nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto, el cual es Jesucristo." (1 Cor. 3: 10, 11).	La Sra. White dice: "*El poder de Dios bajaba sobre mí, y yo recibía capacidad para definir claramente lo que es verdad y lo que es error.* *"Al ser así delineados los puntos de nuestra fe, nuestros pies se asentaron sobre un fundamento sólido.*" "Nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto (1 Cor. 3: 11)." (Obreros Evangélicos, págs. 317 y 322).

En 1907	
La Biblia dice: "Y estas cosas les acontecieron (a los israelitas) en figura, y son escritas para nuestra admonición, en quienes los fines de los siglos han parado (1 Cor. 10: 11).	La Sra. White dice: "*Se me ha encargado que diga a nuestras iglesias: 'Estudiad los Testimonios'. Fueron escritos para nuestra admonición y estímulo, en quienes los fines de los siglos han parado.* (...)." (En Órbita con los Testimonios, págs. 5, 6, citando la carta nº 292, de 1907).

En 1979
La Iglesia Adventista enseña: "¿Dedico diariamente el tiempo necesario, en compañía del Señor, al estudio y la meditación de su palabra (la Biblia y los escritos del espíritu de profecía)...? (Lecciones para la Escuela Sabática, abril-junio de 1979, pág. 15).

Y el Presidente español de esta Iglesia afirma:
"*En ella* (en la Sra. White) *y su obra encontramos la ventaja respecto de los profetas bíblicos de que se encuentra mucho más próxima a nosotros, se ha realizado en un contexto histórico familiar a nuestro medio, se ha conservado prácticamente toda su obra,...*
"En todo caso veremos cómo hay una perfecta armonía entre las preciosas declaraciones que ella hace y las más generales que nos son ofrecidas por los escritores bíblicos."
(Revista Adventista, junio de 1979, pág. 12).

OBSERVACIONES:

1. Lo dicho en 1888 concuerda substancialmente con lo indicado en la Biblia, y estamos de acuerdo en que la Biblia sola debe ser la piedra de toque, etc.

2. Referente a lo dicho en 1889 (A), ya vemos que, mientras la Biblia sólo se refiere al A. T. y al N. T. (lo que Dios ha dicho por su Hijo fue registrado en el N. T.) y dice que eso es para siempre, la Sra. White agrega sus Testimonios y dice que Dios habla por ellos ahora a los hombres.
Tocante a lo dicho en el mismo año (B), es evidente que existieron muchos cristianos sin apartarse de la verdad bíblica antes de que dicha señora escribiera sus Testimonios, y lo mismo puede ocurrir después.
La pretensión de ser la "delegada de Dios" no pasa de ser la misma pretensión de otros americanos, tales como el fundador de los Mormones, el de los Niños de Dios, el de los Testigos de Jehová, etc. Al pretender que será condenado el que rechace sus escritos, se pone en clara contradicción con las palabras de Cristo mismo.

3. Por lo que atañe a 1892, vemos que la Sra. White llama fundamento de la Iglesia Adventista a las doctrinas que ella definió como verdaderas por medio de sus visiones (o revelaciones); y, al querer dar a ese fundamento una base bíblica por medio del texto de 1 Cor. 3: 11, ha suprimido las cuatro últimas palabras, porque ese texto alude a un Fundamento distinto al que ella se refiere. Pero, al hacer esto, ha eliminado a Jesucristo como fundamento de la Iglesia Adventista, y ha contradicho lo afirmado por ella en 1888.

4. En 1907, la Sra. White aplica las mismas palabras de la Biblia a sus escritos, lo cual es muy diferente a lo dicho por ella en 1888. Evidentemente en esta fecha ya se había producido un cambio en el pensamiento de la Sra. White referente a la relación de sus escritos con la Biblia.

5. Por fin, en 1979, la Iglesia Adventista considera que la palabra del Señor está formada por la Biblia y los escritos de la Sra. White; así, ponen a dichos escritos a la misma altura que la Biblia, para concluir diciendo que la Sra. White tiene "*ventaja respecto de los profetas bíblicos*...".
Por lo que se refiere a que "*se ha conservado prácticamente toda su obra*," eso es una gran mentira; porque uno de los libros más populares de la Sra. White es "El Conflicto de los Siglos," del cual nunca podrán presentar el original escrito por ella, pues no existe en ninguna parte, ni saben lo que haya podido suceder con él, ¿No resulta sospechoso que haya desaparecido ese original en tan pocos años? ¿Cómo demostrar que todo el texto de ese libro lo escribió ella, para, por ende, decir que tiene ventaja sobre los profetas bíblicos?

6. Por otra parte, si la Sra. White escribió veinticinco millones de palabras (según se asegura en su biografía), lo cual equivale a más de 25 veces la Biblia, y todo eso forma parte de la palabra del Señor, y quien rechace esos escritos será condenado, ¿por qué no ponen al alcance de todos los Adventistas todos esos escritos, en lugar de publicar sólo los retazos seleccionados por los dirigentes adventistas, como es el caso en los tres tomos de Joyas de los Testimonios, sacados de los nueve tomos en inglés de los Testimonios para la Iglesia? Así, los miembros adventistas están condenados a no conocer nada más que esos retazos; porque, al estudiar dichos Testimonios..., sus dirigentes les dicen así:

"*Su texto de estudios serán los tres tomos que forman la colección llamada Joyas de los Testimonios, los cuales constituyen la edición mundial de los Testimonios para la Iglesia. En estos tres volúmenes encontrará Ud. una selección representativa de los artículos que aparecen en los nueve volúmenes originales*." (En Órbita con los Testimonios, preparado bajo la dirección de la Comisión de Escritos del Espíritu de Profecía, Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, Washington, D. C., 1970, p. 7).

Vemos que todo esto es un truco para eliminar las falsas y fallidas afirmaciones que la Sra. White hizo en esos nueve volúmenes, como (por ejemplo), la "profecía de los gusanos." Téngase en cuenta que esa profecía está en el volumen primero, escrito entre los años 1855-1868, y la Sra. White afirmó después: "*La Hna. White no es la originadora de estos libros. Contienen la instrucción que durante su vida Dios le ha dado. En ellos se halla la luz preciosa y consoladora que Dios generosamente ha dado a su sierva para darse al mundo."* (El Colportor Evangélico, 1902, edición en español, P. P., 1949, p. 32).

7. Es evidente que los dirigentes adventistas juegan con dos barajas:

a) Por una parte, dicen que todos los escritos de la Sra. White están inspirados y forman parte de la palabra del Señor.

b) Pero, por otra parte, sólo usan, de esos escritos, citas como la perteneciente al año 1888 y otras similares, mientras ocultan otras partes de dichos escritos que están en clara contradicción con la Biblia.

No. 16

¿QUIÉN CONFIERE LA AUTORIDAD EN LA IGLESIA ADVENTISTA?

Introducción:

En un libro sobre la Sra. White, se dice que: "*Su pluma ha producido cien mil páginas escritas a mano, que representan un total de 25.000.000 de palabras*." (D. A. Delafield, Elena G. de White y la Iglesia Adventista del Séptimo Día, California, 1966, pág. 32).

Esos veinticinco millones de palabras equivalen a más de veinticinco Biblias.

I. ¿Quién ha conferido la autoridad de la inspiración a esos escritos de la Sra. White? Los dirigentes adventistas dicen:

Duodécima Reunión Anual, 1873

RESOLVEMOS, *que nuestra confianza ha aumentado en el don del Espíritu de Profecía que Dios ha colocado misericordiosamente en el mensaje del tercer ángel; y que nos esforzaremos por mantener un afectuoso respeto hacia su presencia y sus enseñanzas; y por lo tanto pedimos a nuestra junta ejecutiva que prepare o promueva la preparación de una obra en la que se presenten nuestras razones por creer que los testimonios de la hermana White son las enseñanzas del Espíritu Santo*. Review and Herald, noviembre de 25 de 1873.

(Notas y Escritos, Publicaciones White, Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, Washington, s. f. e., pág. 99).

II. ¿Qué autoridad tienen los dirigentes adventistas para tomar esa resolución? La misma Sra. White dice:

La Asociación General es la autoridad suprema

"*Se me ha mostrado que ningún hombre debe someterse al juicio de otro hombre. Pero cuando el juicio de la Asociación General, que es la autoridad suprema que Dios tiene en la tierra, se manifiesta, la independencia y el juicio privado no deben mantenerse, sino que debe renunciarse a ellos*" (Testimonies, tomo 3, pág. 492).

(Manual de la Iglesia, Publicado por la Asociación General de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, edición de 1963, pág. 48).

II. ¿Cuál es ahora la postura oficial de la Iglesia Adventista referente a esos veinticinco millones de palabras?

Los pastores adventistas dicen:

En esta primera reunión presentó el pastor Puyol la postura oficial de la Iglesia Adventista en cuanto a la inspiración total de los escritos del Espíritu de Profecía en la persona de la Hna. White, con las precisiones pertinentes.

(Revista Adventista, órgano general de la iglesia cristiana (*) adventista del séptimo día, Marzo de 1979, pág. 18).
(*) La palabra "*cristiana*" es una añadidura puesta en España, pues no está en el nombre de la iglesia a nivel oficial mundial.

IV. ¿Puede algún miembro (pastor o laico) de la Iglesia Adventista manifestar su desacuerdo con esa postura oficial? La misma Sra. White dice:

La Palabra de Dios no da licencia a ningún hombre para oponer su juicio al de la iglesia, ni le permite insistir en sus opiniones contrarias a las de la misma.
(Joyas de los Testimonios, Tomo 1, pág. 391).

Conclusión:

1. ¿Sabe Ud. ahora quién confiere la autoridad en la Iglesia Adventista?

2. ¿Sabe Ud. ahora quién es "*la autoridad suprema que Dios tiene en la tierra*"?

3. Pero el Papa de Roma dice que esa autoridad suprema es él; ¿Qué dice Ud.? Ya sabe que no tiene Ud. licencia para opinar en contra.

No. 17

LA IGLESIA ADVENTISTA NO ESTÁ FUNDADA EN CRISTO

I. La Iglesia Adventista está fundada en los escritos de la Sra. White; ella misma dice cómo determinaron los puntos de las doctrinas de esa iglesia:

"*A veces dedicábamos noches enteras a escudriñar las Escrituras fervorosamente la dirección de Dios. Se reunían con este propósito compañías de hombres y mujeres piadosos. El poder de Dios bajaba sobre mí y yo recibía capacidad para definir claramente lo que es verdad y lo que es error. "Al ser así delineados los puntos de nuestra fe, nuestros pies se asentaron sobre un fundamento sólido.*" (Obreros Evangélicos, p. 317; el subrayado es mío).

II. El fundamento de la Iglesia Adventista no es el mismo que tenía la iglesia de los apóstoles:

1. La Sra. White dice que los cimientos de la Iglesia Adventista no son más antiguos que esta misma iglesia:

"*No trate nadie de deshacer los cimientos de nuestra fe, los cimientos que fueron echados al principio de nuestra obra, por oración y estudio de la Palabra de Dios y por revelación. Sobre estos cimientos hemos estado edificando durante más de cincuenta años*." (Id., p. 322).

2. Pero, a pesar de haber definido la Sra. White los puntos de doctrina como ella misma dice, y después de decir que esos puntos de doctrina son el fundamento (o cimiento), quiere dar a ese fundamento (o cimiento) una base bíblica de la forma siguiente, agregando:
"*Los hombres pueden suponer que han encontrado un camino nuevo, que pueden echar un cimiento más fuerte que el que fue echado; pero éste es un gran engaño. 'Nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto*.' (1 Cor. 3: 11)." (Ib.) (El subrayado es mío).

III. El falso fundamento de la Iglesia Adventista puesto por su falsa profetisa:

1. El texto de la Biblia, empleado por la Sra. White, dice así: "*Nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto, el cual es Jesucristo.*" (1 Cor. 3: 11).

2. Es evidente que en este texto se dice que el fundamento es Jesucristo.

3. También es evidente que la Sra. White, al citar este texto, ha puesto un punto donde había una coma, y ha suprimido esa última parte del versículo; así ha quitado a Jesucristo como fundamento de la Iglesia Adventista, para que el fundamento de esa iglesia sean las doctrinas que ella definió. Así queda claro que la Iglesia Adventista no está fundada en Cristo, sino en los escritos de la Sra. White.

4. ¿No está claro con esto que la Sra. White es una falsa profetisa que tuerce las Escrituras hasta llegar a suprimir a Cristo del texto bíblico?

IV. Una forma diabólica de interpretar la Biblia:

1. La Biblia dice: "... a sus ángeles mandará acerca de ti, que te guarden en todos tus caminos. En las manos te llevarán, para que tu pie no tropiece en piedra." (Sal. 91: 11, 22).

2. El Diablo torció este texto diciendo a Jesús: "A sus ángeles mandará acerca de ti, que te guarden; y en las manos te sostendrán, para que no tropieces con tu pie en piedra." (Luc. 4: 10, 11).

3. Es evidente que el Diablo torció las Escrituras suprimiendo las palabras: "... en todos tus caminos." Porque así podía adaptar ese texto a sus propias ideas, y que tirarse desde lo alto del templo no era andar por un camino. De la misma forma, la Sra. White torció las Escrituras suprimiendo las palabras: "... el cual es Jesucristo." Porque así podía adaptar ese texto a sus propias ideas; es decir, a un fundamento distinto al que se refiere el mismo texto, como fundamento de la Iglesia cristiana. Sólo el Diablo, que es maestro en esa forma de torcer las Escrituras, puede inspirar semejantes manipulaciones de la Palabra de Dios.

Los dirigentes Adventistas están de acuerdo con la primera parte de este último punto (Revista Adventista, Marzo de 1980, p. 10). ¿Por qué no quieren reconocer que sólo la Biblia es la Palabra de Dios, y sólo Jesucristo es el fundamento?; pues ellos preguntan a los miembros de su Iglesia:

"¿Dedico diariamente el tiempo necesario, en compañía del Señor, al estudio y la meditación de su palabra (la Biblia y los escritos del espíritu de profecía)...?" (Lecciones para la Escuela Sabática, 9 de abril de 1979).

"*Los escritos del espíritu de profecía*" son los escritos de la Sra. White. Está claro que, según esa lección de la Escuela Sabática, la Iglesia Adventista enseña que la Palabra del Señor consta de dos partes: la Biblia y los escritos de la Sra. White. Por esto, en una clase de Escuela Sabática, estando yo presente, un pastor adventista, con el brazo levantado y sujetando en la mano juntos la Biblia y un libro de la Sra. White, dijo y repitió con mucho énfasis: "¡Estas dos cosas son iguales!". Esto nos demuestra que, para los adventistas, la Biblia también tiene sus "Libros apócrifos"; ver Estudios Bíblicos Bereanos 16 y 21.

No. 18

LA IGLESIA ADVENTISTA
Y SU PROFETISA

Introducción:

1. La Iglesia Adventista del Séptimo Día afirma que la Sra. White fue una verdadera profetisa:

"*Con Elena G. de White contamos con un profeta en acción o si queremos con el fenómeno de la inspiración en marcha*." (Revista Adventista, Junio 1979, p. 12).

"¿Cómo llegó hasta ella la luz divina? Por medio de, aproximadamente, 2.000 visiones y sueños proféticos que recibió en un lapso de setenta años, entre 1844 y 1915." (D. A. Delafield, Elena G. de White y la Iglesia Adventista del Séptimo Día, 1966, p. 17).

2. Muchas de esas visiones se hallan en una obra titulada "Testimonios para la Iglesia" (aunque la suelen mencionar con el término de "Testimonios"); se trata de una obra de nueve tomos en inglés, de la cual seleccionaron "un tercio de los artículos" y los tradujeron a varios idiomas. "A esta selección se la llamó Joyas de los Testimonios, y consta de tres tomos." (En Órbita con los Testimonios, p. 14).

3. Cuando todavía vivía la Sra. White, ya había miembros de su Iglesia que no aceptaban que sus Testimonios vinieran de parte de Dios, por lo que ella afirmó:

"*Dios no hace nada en sociedad con Satanás. Mi obra lleva la estampa de Dios, o la del enemigo. No hay medias conclusiones en el asunto. Los Testimonios son del Espíritu de Dios o del diablo*." (Joyas de los Testimonios, tomo II, p. 286).

4. El ex presidente de la Iglesia Adventista en España, don Carlos Puyol, refiriéndose a esa afirmación de la Sra. White, dice:
"*Esta declaración es un desafío a la fe y a la investigación objetiva del lector*,..." (Carta dirigida a unos miembros adventistas con fecha 13-7-1985).

5. Ese desafío no puede quedar sin respuesta; por tanto, con la Palabra de Dios, voy a desenmascarar el origen de las revelaciones de la Sra. White. Examinemos dos de esas revelaciones como ejemplo.

I. Dos visiones de la Sra. White a examen:

A. La primera de estas dos visiones afecta a la inspiración de la Sra. White:

1. Una visión profética muy precisa, dada a conocer por la Sra. White en un congreso en 1856 con estas palabras:

"*Se me mostró la compañía presente en el congreso.* Dijo el ángel*: 'Algunos serán alimento para los gusanos, algunos serán expuestos a las siete últimas plagas, algunos estarán vivos y quedarán sobre la tierra para ser trasladados en la venida de Jesús*.' Testimonies, tomo 1, pp. 131, 132)." (Traducido por Francisco McLellan Wilcox, El Testimonio de Jesús, 1960, p. 126).

2. Pruebas del origen de esa visión profética:

1a. Hasta la fecha de hoy (15-5-86) han pasado 130 años; por tanto, es evidente que todas las personas presentes en aquel congreso están comidas por los gusanos, y ninguna estará viva cuando venga Jesús.

2a. Los dirigentes adventistas se esfuerzan en buscar argumentos para salvar a la Sra. White como profetisa, ante tan evidente fracaso profético como supone esta fallida profecía; pero no se dan cuenta de que la Sra. White no es la culpable de que esta profecía suya haya fallado de forma tan alarmante.

3a. El verdadero culpable de ese fallo profético tan garrafal es el ángel que dijo las palabras que la Sra. White repitió; ella sólo fue un instrumento en las "manos" de ese ángel.

4a. Por tanto, hay que desenmascarar a ese ángel, para saber si es un ángel verdadero, o si es un ángel que se hizo pasar por verdadero; lo cual es posible; por eso, el apóstol Pablo nos advierte:

"... el mismo Satanás se disfraza como ángel de luz." (2 Cor. 11: 14).

5a. Ante Jesús también se presentó ese ángel, Satanás, para engañarle; pero Jesús lo desenmascaró con la Palabra de Dios. (Luc. 4: 5-8).

6a. Desenmascararemos también, con la Palabra de Dios, al ángel que dio esa fallida profecía a la Sra. White:

a) Es evidente que esa profecía se refiere al tiempo en que acontecerá la venida del Señor, y que dicho ángel situó en los años de vida que les quedaban a algunas personas de las que estaban presentes en aquel congreso de 1856.

b) ¿Es posible que un ángel verdadero sepa cuándo será la venida del Señor, para poder hacer esa declaración a la Sra. White? La Palabra de Dios, por medio del mismo Jesucristo, responde que eso no es posible:

"Pero del día y la hora nadie sabe, ni aun los ángeles de los cielos, sino sólo mi Padre." (Mat. 24: 36). (Ver Mat. 24: 36-39; Hech. 1: 6, 7).

c) Ante afirmación tan categórica de Cristo:
¿Qué hombre, en su sano juicio, se atrevería a señalar el tiempo de la venida del Señor, aunque sólo fuera con un margen aproximado de unos setenta años que pudieran vivir aquellos oyentes de la Sra. White? ¿Y cómo pretender que un santo ángel, que no sabe ni el día ni la hora, dijera, a la Sra. White, tan errónea afirmación?

7a. Siendo evidente que el ángel que habló a la Sra. White, en 1856, no era un santo ángel, porque los santos ángeles no saben nada de ese tema, también es evidente que aquel ángel era el mismísimo Satanás, padre de todo error y de toda mentira que él transmite por su propia cuenta, contras las argucias del cual nos advierte la Palabra de Dios (Juan 8: 44; 1 Ped. 5: 8; Ef. 6: 11, 12).

3. Por tanto, hay que tener cuidado con la doctrina de la Iglesia Adventista del Séptimo Día sobre la "*inspiración de los escritos de la Sra. White*"; porque, aunque los dirigentes de esa Iglesia crean de buena fe que esos escritos están inspirados por Dios, porque la Sra. White así lo dice, es evidente que ella fue víctima de un gran engaño, como nos puede ocurrir a nosotros mismos si aceptamos como verdadera cualquier revelación que no esté en la Palabra de Dios.

4. Los dirigentes adventistas suelen coger el texto de 2 Ped. 3: 12 para decir que la fecha de la venida de Cristo es condicional; pero no se dan cuenta de que Dios, que conoce todas las actividades de los hombres desde antes de que nazcan (Jer. 1: 15), teniendo en cuenta todo lo que los creyentes van a hacer, "ha establecido un día en el cual juzgará al mundo" (Hech. 17: 31), y ese día es el de la venida de Cristo (2 Tim 4: 1); por tanto, el día de la venida de Jesús tiene una fecha fija, la cual sólo el Padre conoce (Mt. 24: 36).

B. La segunda de las dos visiones que estamos examinando afecta a la doctrina fundamental adventista sobre la purificación del santuario celestial, comenzada, según ellos, el día 22-10-1844. Aquí hay que considerar dos aspectos: la fecha y la doctrina.

1. Esa fecha fue determinada por Guillermo Miller y su grupo (después de haber fallado otras tres fechas anteriores) fundándose en la interpretación que hicieron de la profecía de Dan. 8: 14.

2. Ese grupo (en el cual estaba la Sra. White) aseguró que en ese día tendría lugar la segunda venida de Cristo; lo cual les proporcionó un gran chasco (Historia de Nuestra Iglesia, pp. 132, 149, 150, 153, 154).

3. Pero, ¿Quién guio a Miller en la interpretación que hizo de esa profecía de Daniel 8: 14, para que él repetidamente fijara una fecha tan precisa para la venida de Jesús con tan alarmante fracaso?

4. La Sra. White contesta:

"*Los ángeles de Dios visitaron repetidamente a aquel varón escogido (Miller), y guiaron su entendimiento para que comprendiese las profecías que siempre habían estado veladas al pueblo de Dios.*" (Primeros Escritos, p. 229).

5. He aquí ahora el dilema para la Iglesia Adventista:

a) **Cristo afirma que los ángeles de los cielos no saben el día de su venida** (Mat. 24: 36); por tanto, los ángeles verdaderos no pudieron guiar a Miller a fijar la fecha del día 22-10-1844 (ni las otras tres anteriores).

b) Por consiguiente, sólo hay dos soluciones:

1a) O la Sra. White ha inventado aquí una mentira al decir que los ángeles guiaron el entendimiento de Miller y le visitaron; en cuyo caso sería una profetisa falsa.

2a) O es verdad que los ángeles guiaron a Miller; pero, como los ángeles de los cielos no podían guiarle a fijar dicha fecha, porque nada saben de ese tema, los ángeles que le guiaron fueron los diablos, y, por eso, todo terminó en un chasco; en este caso, la Sra. White también es una falsa profetisa, porque habla de los diablos como si fueran ángeles verdaderos.

6. Después de haber sufrido ese chasco dijeron que la fecha era buena; pero había ocurrido que Jesús, en lugar de venir a la tierra, ese día había empezado en el cielo la "*purificación del santuario celestial*"; esa purificación consiste, según la Sra. White, en que Jesús empezó en esa fecha a purificar los pecados de los creyentes. A esa obra de Jesús llama el Juicio Investigador (Primeros Escritos, p. 253; El Conflicto de los Siglos, pp. 469-475, 540; Joyas de los Testimonios, p. 220).

7. ¿Cómo supo la Sra. White que el fallo de la interpretación profética de Miller, que anunció la venida de Jesús para el día 22-10-1844, fue debido a que Jesús, en lugar de venir entonces a la tierra, lo que hizo fue empezar a purificar el santuario celestial? Ella lo cuenta así explicando una de sus visiones:

"Dijo el ángel*: '¿Ha fallado la palabra de Dios? ¿Ha faltado Dios en cumplir sus promesas? No; ha cumplido cuanto prometió. Jesús se ha levantado a cerrar la puerta del lugar santo del santuario celestial, y ha abierto una puerta en el lugar santísimo y ha entrado a purificar el santuario.*' "(Primeros Escritos, p. 250).

8. Con el fin de desenmascarar a ese ángel, para ver si dijo verdad o mentira, nos podemos preguntar: ¿Es posible que Jesús empezara a purificar los pecados de los creyentes en 1844? La Biblia responde que Jesús:
"..., habiendo efectuado la purificación de nuestros pecados por medio de sí mismo, se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas" (Heb. 1: 3 s.p.).

9. Es evidente que la Biblia ahí afirma que Jesús hizo la purificación de los pecados antes de su ascensión al cielo, es decir, en el siglo I; por tanto, es de todo punto imposible que empezara a hacer esa purificación en 1844; por tanto, las palabras de ese ángel están completamente en contra de la enseñanza bíblica; son totalmente antibíblicas; son un error y una mentira total.

10. **¿Y pudo Dios enviar a uno de sus ángeles para decir semejante mentira y contradecir su santa Palabra?** Es evidente que eso no es posible. Por tanto, ese ángel es el mismo de la visión de 1856, es decir, Satanás, padre de la mentira, transfigurado en ángel de luz. Otra vez la Sra. White, a pesar de su buena fe, fue víctima de un engaño satánico.

Conclusión:

1. Es evidente que, según la Sra. White:

a) Los ángeles guiaron el entendimiento de Miller cuando éste anunció que Jesús vendría el 22-10-1844.

b) Un ángel también reveló, a ella, la profecía de 1856 referente a la venida de Jesús.

c) Pero Jesucristo mismo nos enseña que los ángeles del cielo no saben nada de ese tema. De ahí se sigue, como queda aquí demostrado, que la Sra. White, a pesar de su buena fe, fue víctima de un engaño satánico, y que sus revelaciones provinieron de Satanás disfrazado "como ángel de luz" (2 Cor. 11: 14), y que la fecha de 1844 fue establecida, como fecha de la venida de Jesús, por los mismos diablos, porque los ángeles del cielo no saben nada sobre la fecha de la venida de Jesús (Mat. 24: 36); y esto queda confirmado por el fallo y chasco que recibieron los milleritas en ese día, lo cual no habría ocurrido si esos ángeles hubieran sido ángeles verdaderos enviados por Dios.

d) Cuando otro ángel dijo, a la Sra. White, que Jesús había entrado al lugar santísimo para purificar el santuario (lo cual consiste en purificar los pecados de los creyentes, como ella enseña), de nuevo fue Satanás quien dijo eso en contra de la Biblia (Heb. 1: 3, s. p.); pues él es el padre de la mentira (Juan 8: 44).

e) En consecuencia, la inspiración de la Sra. White y el tema del santuario (con su fecha del 22-10-1844 y su doctrina del juicio investigador) proceden (y son un invento) de Satanás como bien queda aquí demostrado con la Biblia.

2. ¿Cómo podrán librarse de ese evidente y gran error tantos creyentes de buena fe como hay en la Iglesia Adventista?

a) Desechando todos los escritos y doctrinas inventadas por la Sra. White, muy especialmente la del "juicio investigador", por provenir de los malos espíritus.

b) Pero alguien dirá: ¿Cómo es posible que Satanás hable por medio de la Sra. White si ella, en muchas ocasiones en sus escritos, dirige la atención de sus lectores hacia Cristo y el mensaje del Evangelio? Precisamente eso es lo que hacen los espíritus diabólicos, para meter el veneno del error entre esas buenas recomendaciones; he aquí la prueba, en la Palabra de Dios, de lo que decía un espíritu diabólico por medio de una mujer:

"Ésta, siguiendo a Pablo y a nosotros, daba voces, diciendo: "*Estos hombres son siervos del Dios Altísimo, quienes os anuncian el camino de salvación*". Y esto lo hacía por muchos días; mas desagradando a Pablo, éste se volvió y dijo al espíritu: "*Te mando en el nombre de Jesucristo, que salgas de ella*". Y salió en aquella misma hora." (Hech. 16: 17, 18).

c) Es evidente que ese diablo dirigía la atención de la gente (como los escritos de la Sra. White en muchas ocasiones) hacia la salvación en Cristo; pero Pablo supo discernir el veneno diabólico oculto entre tanta miel, y rechazó todo lo que provenía de Satanás, aunque fuera adornado con palabras favorables.

d) Y eso es lo que nos manda hacer Pablo, para librarnos del error:

"Más si aún nosotros o un ángel del cielo os anunciare otro evangelio diferente del que os hemos anunciado, sea anatema." (Gál. 1: 18).

e) La Biblia anuncia que Jesús hizo la purificación de los pecados en el siglo I (Heb. 1: 3); un ángel anuncia, a la Sra. White, que esa purificación empezó en el siglo XIX. Esto es un evangelio diferente. ¡Sea anatema el evangelio de la Sra. White! ¡Sea anatema su doctrina del Juicio Investigador y la fecha de 1844!

Deut. 18: 21, 22
Mat. 24: 11.

No. 19

LA IGLESIA ADVENTISTA Y SUS ERRORES DOCTRINALES

Introducción:

1. Contestándome a una carta que dirigí al Presidente mundial de la Iglesia Adventista, la Institución White en Estados Unidos me asegura, de forma oficial, que todos los escritos de la Sra. White están inspirados por Dios. Quien desee tener una copia de esa carta, puede pedírmela.

2. He aquí unas afirmaciones de la Sra. White; a ver si alguien puede demostrar que estén inspiradas, aunque procedan de una visión:

Texto de la Sra. White:	**Texto del apéndice**:
"*Vi que el que es dueño de un esclavo tendrá que responder por el alma de ese esclavo a quien mantuvo en la ignorancia; los pecados del esclavo serán castigados en el amo. Dios no puede llevar al cielo al esclavo que fue mantenido en la ignorancia y la degradación, sin saber nada de Dios ni de la Biblia, temiendo tan sólo el látigo de su amo, y ocupando un puesto inferior al de los brutos. Pero hace con él lo mejor que puede hacer un Dios compasivo. Le permite ser como si nunca hubiera sido, mientras que el amo debe soportar las siete postreras plagas y luego levantarse en la segunda resurrección para sufrir la muerte segunda, la más espantosa". Véase el Apéndice.* "*Entonces la justicia de Dios estará satisfecha*". PRIMEROS ESCRITOS, p. 276.	Página 276. *Esclavos y amos*. Por lo que leemos en Apocalipsis 6: 15, habrá esclavitud cuando se produzca la segunda venida de Cristo. Habla allí de "*todo siervo y todo libre*." La declaración de Elena G. de White que se considera, nos indica que a ella le fue mostrado en visión que al volver Cristo habrá esclavos y amos. En esto concuerda perfectamente con la Biblia. Tanto a Juan como a la Sra. de White les fueron mostradas condiciones que existirán cuando nuestro Señor regrese a esta tierra. Aunque en los Estados Unidos los esclavos negros fueron liberados por la proclamación de su emancipación, que entró en vigencia seis años después de que se escribiera el aserto que se está considerando, el mensaje no fue invalidado, porque aun hoy hay en diferentes partes del mundo millones de hombres y mujeres que están sumidos en esclavitud real o virtual. Y no es posible pronunciar un juicio con respecto a una profecía antes que haya llegado el momento del cumplimiento de esa profecía.

I. La paga del pecado según la Sra. White:

1. En ese texto, vemos que la Sra. White afirma: "*los pecados del esclavo serán castigados en el amo."*

2. Por otra parte, dice que Dios destruirá al esclavo, de tal manera que quedará "*como si nunca hubiera sido.*"

II. La paga del pecado según la Biblia:

1. En el A. T.:

"El alma que pecare, esa morirá; el hijo no llevará el pecado del padre, ni el padre llevará el pecado del hijo;..." (Eze. 18: 29).

2. En el N. T.:

"Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo." (2 Cor. 5: 10).

III. Comentario:

1. Es evidente que la Sra. White enseña una doctrina antibíblica, porque los pecados de un hombre no pueden ser castigados en otro, sino que cada uno recibirá el castigo por sus propios pecados; a menos que haya aceptado a Cristo; en este caso, los pecados del creyente son castigados en Cristo: "... Jehová cargó en Él el pecado de todos nosotros." (Isa. 53: 6).

2. Porque la paga del pecado es muerte (Rom. 6: 23), Cristo pagó con su vida por los pecados de los creyentes, así como cada incrédulo pagará con su vida por sus propios pecados. Por esto, cuando el "amo" haya pagado sus pecados con su vida, ya no le quedará otra vida para pagar por los pecados del esclavo. Pero, si el amo pudiera pagar por el esclavo, éste ya no debería nada, ¿por qué destruirle entonces?

3. He ahí a una profetisa falsa hasta la médula, inspirada por los espíritus del error, como lo he demostrado en el Estudio Bíblico Bereano No. 18.

Conclusión:

1. La Biblia dice: "Ten cuidado de ti mismo y de la doctrina; persiste en ello, pues haciendo esto, te salvarás a ti mismo y a los que te oyeren." (1 Tim. 4: 16).

2. Vosotros, pastores y profesores adventistas, que enseñáis que esos graves errores de la Sra. White están inspirados por Dios, ¿pensáis que haciendo al revés de eso que dice Pablo a Timoteo no vais a tener que dar cuenta a Dios por ese engaño?

3. Y vosotros, miembros de la Iglesia Adventista, ¿Pensáis que van a pagar vuestros pastores por vosotros? Dios os dice que: "... contendáis ardientemente por la fe que ha sido una vez dada a los santos." (Judas 3).

No. 20

¿QUIÉN HABLÓ ANTES: LA CIENCIA O LA SRA. WHITE?

En la obra titulada "Notas y Escritos, Elena G. de White y el Espíritu de Profecía, Publicaciones White, Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, Washington 12, D. C.". págs. 45, 46, se dice lo siguiente:

"En la revista Scientific American de junio de 1954 apareció un artículo escrito por W. Grey Walter, titulado: La actividad eléctrica del cerebro. Presentamos algunos fragmentos:

'Hace 25 años Hans Berger, un psiquiatra alemán que trabajaba en Jena, empezó a publicar unos extraños cuadraditos y figuras que consistían únicamente en líneas onduladas. Deben haber causado gran excitación entre los colegas de Berger, porque él pretendía que esas líneas mostraban la actividad eléctrica del cerebro humano.'

"El Sr. Walter publicó su artículo que arrojaba tanta luz, en el año 1954. Retrocediendo 25 años al tiempo de los experimentos de Berger llegaríamos a 1929, 14 años después que la pluma de Elena White descansó. Sesenta años antes de que Berger hiciera esta obra inicial, Elena White escribió en 1869:

'Cualquier cosa que perturbe la circulación de las corrientes del sistema nervioso disminuye la fortaleza de los poderes vitales y el resultado es el amortecimiento de las sensibilidades de la mente.' (Testimonies, tomo II, pág. 347.

"Nuevamente en 1872, es decir tres años después, se refirió a la electricidad del cuerpo al escribir acerca de los que no hacen un uso apropiado de sus facultades mentales:

'Esta clase de personas cae más rápidamente cuando es atacada por la enfermedad; el sistema es vitalizado por la fuerzas eléctricas del cerebro, a fin de resistir la enfermedad.' (Testimonies, tomo III, pág. 157).

"En los tempranos años cuando Elena de White escribió esto, la idea de que había corrientes eléctricas en el cuerpo era bien ajena al pensar de los médicos."

Consideremos ese error de los dirigentes adventistas:

1. Vemos cómo los adventistas afirman ahí que la Sra. White fue la primera persona que dijo que había corrientes eléctricas en el cuerpo, y pretenden demostrarlo con ese escrito.

2. De ahí deducen que, si la Sra. White habló de ese tema antes de que la ciencia médica lo conociera, es porque dicha señora recibió este conocimiento por inspiración divina.

3. Pero el adventista Dr. Ronald L. Numbers, profesor de historia de la Medicina, en su obra titulada: "Prophetess of Health. A Study of Ellen G. White, New York, 1976," pág. 156, pone de manifiesto ese error de los dirigentes adventistas; he aquí la prueba del Dr. Numbers:

Ellen G. White: *Los nervios del cerebro que se comunican con todo el sistema son el único medio por el cual el cielo puede comunicarse con el hombre, y afectan a su vida íntima. Cualquier cosa que perturbe la circulación de las corrientes eléctricas en el sistema nervioso, disminuye la fuerza de los poderes vitales, y el resultado es una atenúa la sensibilidad de la mente*. 52	*L. B. Coles*: *Lo que estropea la buena circulación de las corrientes eléctricas en el sistema nervioso, disminuye la intensidad de las fuerzas vitales; y, a través de ellos, amortigua las susceptibilidades nativos del alma. El sistema nervioso es el único medio por el que la verdad puede llegar hasta el hombre interior. Divinidad mismo utiliza ningún otro medio a través del cual para llegar al corazón humano*.53

4. A la izquierda vemos la cita de la Sra. White escrita en 1869, y a la derecha aparece una cita de la obra del médico Dr. L. B. Coles, titulada: "Philosophy of Health," escrita en 1855.

5. Es evidente que el médico Dr. Coles escribió sobre las corrientes eléctricas en el cuerpo 14 años antes que la Sra. White, y que Sra. White y el Dr. Coles se conocían; porque, según el Dr. Numbers, los dos habían formado parte del grupo de Guillermo Miller, que dio varias fechas para el fin del mundo, siendo la última el 22-10-1844. (Ver Estudio Bíblico Bereano No. 14).

6. Teniendo todo eso en cuenta, es evidente que, cuando los dirigentes adventistas dicen: "... cuando Elena White escribió esto, la idea de que había corrientes eléctricas en el cuerpo era bien ajena al pensar de los médicos," están enseñando un error, premeditadamente, a los miembros de su iglesia, y, por tanto, ¿qué confianza se puede tener en ellos?

7. Por tanto, todo el embrollo del Espíritu de Profecía" atribuído a la Sra. White es una gran patraña fabricada a base de falsas visiones (ver Estudio Bíblico Bereano No. 18) promovido todo por un grupo de dirigentes (Ver Estudio Bíblico Bereano No. 16).

8. En la actualidad, esta patraña de la inspiración de la Sra. White es defendida por ciertos señores que jamás han leído, ni van a leer, todo lo que escribió la Sra. White (Ver Estudio Bíblico Bereano No. 21). Entonces, **¿Cómo saben que todo lo que ella escribió está inspirado?** Una de dos: o lo saben porque ellos también están inspirados, o lo dicen sin saber lo que dicen, porque les interesa decirlo.

9. En fin, para decir que la Sra. White habló antes que la ciencia y que todo lo que ella escribió está inspirado, hace falta escribir artículos como el que estamos comentando, donde se dice todo al revés de lo que sucedió.

10. ¿Puede Ud. contestar ahora a estas preguntas?

a) ¿Quién dijo antes que había corrientes eléctricas en el cerebro: la ciencia o la Sra. White?

b) Esta respuesta de Ud., ¿coincide con lo que dicen los dirigentes adventistas en ese artículo que comentamos?

No. 21

EL GRAN TEMA DE LA INSPIRACIÓN PROFÉTICA DE LA SRA. WHITE

I. Carta al presidente mundial adventista, y respuesta:

Pedro de Felipe

Apartado 150.015

Madrid 24 (España)

Madrid, a 30 de Abril de 1979

Mr. Neal Wilson
President
Seventh-day Adventist Church
General Conference
6840 Eastern Avenue Nw.
Takoma Park
Washington, D. C. 20012
U. S. A.

Muy estimado en el Señor:

Con relación a los escritos de la Sra. Elena G. de White, se afirma que:

"Su pluma ha producido cien mil páginas a mano, que representan un total de 25.000.000 de palabras." (D. A. Delafield, Elena G. de White y la Iglesia Adventista del Séptimo Día, pág. 32, Publicaciones Interamericanas, Pacific Press Publishing Association, 1350 Villa Street, Mountain View, California, Estados Unidos de N. A., segunda edición, 1966).

Le agradeceré mucho que me diga cuál es la postura oficial de la Iglesia Adventista referente a la inspiración de dichos escritos de la Sra. Elena G. de White; es decir:

a) ¿Están inspirados por Dios todos esos escritos?

b) ¿Ha inspirado Dios sólo una parte de esos escritos? En este caso, ¿Qué es lo que está inspirado, y qué es lo que no está inspirado?

Por otra parte, ¿Cuántos de esos escritos están publicados en inglés?
Quedando a la espera de su amable respuesta y deseando que el Señor le bendiga abundantemente, le envío el testimonio de mi consideración más distinguida.

Ellen G. White Estate, Inc.
General Conference of the
Proprietor of Seventh-day Adventists
ELLEN G. WHITE PUBLICATIONS
6840 Eastern Avenue, NW.
Washington, D. C. 20012
17 de mayo de 1979

Señor Pedro de Felipe
Apartado 150.015
Madrid - 24 España

Muy estimado hermano de Felipe:

Esta carta es histórica, por lo menos para mí, pues es la primera carta que escribo desde que asumí la nueva responsabilidad en las oficinas del Patrimonio White. El Pastor Delafield me pasó su carta para que le diera la respuesta.

Su pregunta tiene relación con la <u>postura oficial</u> de la Iglesia Adventista acerca de la inspiración de los libros de Elena G. de White. Siendo que la respuesta de la sierva del señor sería la más acertada [sic], paso a citarlas [sic] a continuación:

<u>Libros</u>. "*La Hermana White no es la originadora de estos libros. Ellos contienen la instrucción que durante el período de su vida Dios le ha estado dando. Contienen la luz preciosa y consoladora que Dios a [sic] concedido generosamente a su sierva para ser dada al mundo. De sus páginas esta luz ha de brillar iluminando los corazones de los hombres y mujeres, y conduciéndolos al Salvador*. <u>El Colportor Evangélico</u>, págs. 173 y 174.

<u>Nota</u>. Aunque específicamente ella hace referencia a Lecciones <u>Prácticas del Gran Maestro, Patriarcas y Profetas, Conflicto de los Siglos, y Deseado de Todas las Gentes</u>, por lo general esta declaración es aplicada a todos los libros que procedieron de su pluma.

<u>Artículos.</u> "*No escribo en el periódico un solo artículo que exprese simplemente mis propias ideas. Son lo que Dios me a* [sic] *revelado en visión, los rayos preciosos de la luz que resplandece del trono*." Declaración hecha en 1882, <u>Joyas de los Testimonios</u>, Tomo 2, pág. 26.

<u>Cartas</u>. "*Débil y temblorosa, me levantaba a las tres de la mañana para escribiros. Dios os hablaba por medio de la arcilla. Diréis tal vez que esta comunicación era solamente una carta. Sí, era una carta, pero motivada por el Espíritu de Dios, para presentar a vuestras mentes lo que se me había mostrado. En estas cartas que escribo, en los testimonios que doy, os presento lo que el Señor me he presentado a mí*." <u>Ibid</u>.

<u>Entrevistas</u>. "*Esta mañana asistía a una reunión de un grupo selecto que se había reunido para considerar algunos problemas presentados en una carta la cual se solicitaba consideración y consejo sobre esos asuntos. De algunos de esos asuntos pude hablar porque en distintas ocasiones y en diversos lugares muchas de estas cosas me habían sido reveladas....*

"*Cuando los hermanos leyeron fragmentos de las cartas, sabía qué decirles, porque este asunto me ha sido presentado vez tras vez*." Southern Work, pág. 72.

En algunos de los primeros libros escritos por Elena de White aparecen expresiones tales como *"Vi que"*, *"Me fue mostrado*", y expresiones similares. Los mensajes contenidos en tales libros eran mayormente para la iglesia. Posteriormente, y particularmente la serie "Conflicto," Patriarcas y Profetas, Profetas y Reyes, El Deseado de Todas las Gentes, Hechos de los Apóstoles, y El Conflicto de los Siglos, fueron eliminadas estas expresiones. De hecho, no se las puede encontrar en ninguno de estos libros. Elena de White misma las eliminó en vista de que esos libros serían vendidos al público que no entendería perfectamente bien el sentido de tales expresiones. Algunas personas dicen que consideran como revelado únicamente los mensajes que van precedidos [sic] de, "*El Señor me mostró*" o "*Me fue mostrado*", etc. Esto colocaría fuera de la inspiración a todos los libros de la serie "Conflicto," de cuyos libros tenemos bastantes declaraciones en relación con la inspiración de los mismos.

En conclusión, la postura oficial de la Iglesia es la de que todo el material que nos ha llegado a través de Elena de White, con excepción de algunas cartas particulares, ha sido material procedente de la inspiración.

En la carta 22, de 1889, la sierva del Señor declara lo siguiente: "*Dios no ha ordenado a nadie para que pronuncie juicio sobre su Palabra, eligiendo algunas partes como inspiradas y desacreditando otras como no inspiradas. Los testimonios han sido tratados de la misma manera, pero Dios no aprueba esto.*" En cuanto a su pregunta en relación con la cantidad de material publicado, se estima que el 50 por ciento de ese material ha sido publicado, es decir de esos 25 millones de palabras. Continuamente se libera al uso público por parte de los depositarios de material de Elena de White. Básicamente, lo más importante ha sido publicado. Hay cartas particulares dirigidas a muchas personas, particularmente, las cuales no serán publicadas posiblemente nunca. Algunas de ellas contienen una declaración de puño y letra de Elena de White de que no sean publicadas.

Para su información le diré que en lengua española tenemos 41 libros diferentes de Elena de White comparado a 42 en el portugués. Luego del inglés, estas dos lenguas están a la cabeza en el mundo.

Siéntase libre para escribirme sobre asuntos relacionados con el Espíritu de Profecía. Espero que, luego de leer las declaraciones de Elena White misma, pueda Ud. llegar a sus propias conclusiones.

Sin otro motivo por hoy, deseándole las más ricas bendiciones en todo, les saluda con profundo aprecio Cristiano,

Su hermano en la misma fe,

(Firmado) Elbio Pereyra. Secretario Asociado.

Consideraciones a esa respuesta:

1. Es evidente que la postura oficial de la Iglesia Adventista es que todos los escritos (excepto algunas cartas particulares) de la Sra. White están inspirados por Dios.

2. Teniendo eso en cuenta, ¿Qué le parece la postura de algunos miembros adventistas (pastores y laicos) que dicen que no creen que todos esos escritos estén inspirados por Dios? ¿Qué hacen ahí entonces? **¡Que dejen de ser tibios y defiendan sus convicciones a favor o en contra!**

3. Por otra parte, vemos que, para probar que todos esos escritos están inspirados, se prueba con esos mismos escritos a lo largo de la respuesta a mi carta. Eso es un gran error, que se llama "petición de principio," que consiste en apoyarse en lo mismo que se pretende probar; es decir, se pretende probar que los escritos de la Sra. White están inspirados, y se afirma que están inspirados, porque así lo afirman esos mismos escritos. De la misma forma prueban los Mormones que su profeta José Smith también estaba inspirado, y... cualquiera puede hacer igual.

4. En esa respuesta se dice que sólo está publicado el 50% de los escritos de la Sra. White. **¿Por qué afirman, pues, ciertos adventistas, que están inspirados todos esos escritos si ni siquiera los han leído, porque no están publicados?**

5. Volví a escribir al Sr. Pereyra pidiéndole la fotocopia de una página de El Conflicto de los Siglos escrita a mano por la Sra. White; pero me contestó diciendo que no existe el manuscrito de ese libro.
¿Cómo ha podido desaparecer ese manuscrito en sólo 65 años que hace que murió la Sra. White?
Por tanto, hay base para poner en entredicho que ella haya escrito todo lo que se dice en ese libro. He aquí un ejemplo de la "Sexta edición, 1968":

a) En la página 373 de ese libro, se dice:

"*En el otoño del año 27 de J. C., Cristo fue bautizado por Juan...* ".

b) En la página 374 del mismo libro, se afirma:
"*... en la primavera del 27 de J. C., Jesús fue bautizado en el Jordán por Juan Bautista*."

6. Es evidente que, ante tan crasa contradicción en tan corto espacio de texto y en un punto tan importante, no cabe nada más que dos soluciones: o la Sra. White estaba inspirada al revés, o una mano extraña escribió una de esas dos afirmaciones; pero,
¿Cuánto de esos 25 millones de palabras ha escrito esa mano extraña?
¿Quién podrá fiarse de esos escritos?

7. En fin, no hay duda de que no es nada envidiable la tarea de los encargados (fideicomisarios, pastores y profesores) de defender y enseñar que están inspirados esos 25 millones de palabras. ¿Lo conseguirán algún día? Tiempo van a tener; pero... **¡para sufrir!**

8. ¿Qué piensa Ud., lector, sobre los escritos y la inspiración de la Sra. White? ¿Coincide su respuesta con lo que dicen los dirigentes adventistas sobre este tema?

No. 22

EL CUMPLIMIENTO DE LOS 2.300 DÍAS
DE DANIEL 8:14

Introducción:

a) Tengamos presente el calendario bíblico, que tiene estos meses (con indicación de los días de cada uno):

1º Nisán (30)	4º Tammuz (29)	7º Tishrí (30)	10º Tevet (29)
2º Iyar (29)	5º Abh (30)	8º Marjeshván (29)	11º Shevat (30)
3º Siván (30)	6º Elul	9º Kislev (30)	12º Adar (29)

Vemos que el año suma 354 días (en general; porque, en el calendario israelita moderno, el año puede variar teniendo un día más o un día menos). Como el año lunar resulta 11 días más corto que el año solar, para conservarle de acuerdo con las estaciones, se agrega un mes cada tres años aproximadamente, llamado Veadar (29 días); en este caso, también se agrega un día al mes de Adar.

b) En el calendario bíblico, se empieza a contar los meses desde Nisán (que es el mes primeo); pero el año comienza con el mes de Tishrí (que es el mes séptimo), así:

Orden de los meses bíblicos																		
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º

------------------------- Un año bíblico --

c) En Dan. 8: 14, no se habla de la purificación de ningún santuario. La Iglesia Adventista , en su Comentario de la Biblia, dice así:

"Los lexicógrafos y traductores sugieren varios significados, tales como 'ser puesto recto', o 'ser puesto en una condición correcta', 'ser rectificado', 'ser declarado recto', 'ser justificado', o 'ser vindicado'. La traducción 'será purificado' es la versión de la LXX (Septuaginta)..." (Daniel y Apocalipsis según The Seventh-day Adventist Bible Commentary, traducción del libro de Daniel por Nancy Weber de Vyhmeister, 1965, pág. 75).

d) Por tanto, descartada la traducción "será purificado", es evidente que Dan. 8: 14 se refiere a la reconstrucción del templo de Jerusalén, que debía "ser puesto en una condición correcta" (o "ser vindicado"), después de haber sido destruido; pero, como fue destruido más de una vez, ¿A qué reconstrucción se refiere?
Veamos las diferentes posibilidades:

I. Si Dan. 8: 13, 14 forma parte de la obra del cuerno pequeño:

1. En este caso, tenemos que Daniel se refiere a ese cuerno en Dan. 8: 9-14, 23, 26.

2. Por tanto, Dan. 8: 14 habla del tiempo que iba a durar la reconstrucción del templo, después de la destrucción del mismo llevada a cabo por el cuerno pequeño, tal como se dice en Dan. 8: 11.

3. Sabemos que, en efecto, ese cuerno pequeño destruyó el templo de Jerusalén en el año 70.

4. Si alguien acepta esta interpretación, tendrá que esperar a contar esos 2.300 días desde el momento en que se dé la orden para reconstruir dicho templo destruido por Tito.

5. La Iglesia Adventista dice que Dan. 8: 13, 14 forma parte del texto que se refiere al cuerno pequeño, y que ese cuerno es Roma pagana; y empieza a contar los 2.300 días desde el año 457 a. C.; pero ese año 457 a. C. corresponde al imperio Medo-Persa, representado en la profecía por el carnero (Dan. 8: 3, 4, 20). Por tanto, esa interpretación adventista es la más errónea que nadie pueda imaginar; porque dice que el cuerno pequeño existe en la profecía desde el año 168 a. C., mientras que afirma que Dan. 8: 13, 14 pertenece a la obra de ese cuerno, y cuenta esos 2.300 días desde el año 457 a. C.; es decir, cuenta la obra del cuerno pequeño desde 289 años antes de que el cuerno aparezca en la profecía.

II. Si Dan. 8: 13, 14 no forma parte de la obra del cuerno pequeño:

1. La visión del carnero, el macho cabrío, los cuatro cuernos y el cuerno pequeño abarcan Dan. 8: 1-12, y la explicación de esa visión está en Dan. 8: 15-25.

2. Después de esa visión, Daniel tuvo otra, que está en Dan. 8: 13, 14. Esta visión es distinta de la anterior, como bien se ve al decir: "enseña a éste la visión" (Dan. 8: 16); entonces se le explica la visión; pero esa explicación termina en Dan. 8: 25. Después se pasa a decir: "La visión de las tardes y mañanas..." (Dan. 8: 26), con lo que se ve que Dan. 8: 26 es la explicación de la visión de Dan. 8: 13, 14, y esta visión es otra distinta a la que se refiere Dan. 8: 15-25.

3. Esta visión de Dan. 8: 13, 14, 26 tiene lugar hacia el año 550 a. C., y el templo de Jerusalén estaba destruido desde el año 586 a. C., cuando le destruyó Nabucodonosor.

4. Cuando el ejército de Ciro conquistó Babilonia en el año 539 a. C., empezó a reinar en ella Darío el Medo (Dan. 5: 30, 31). Como esa conquista tuvo lugar dentro del mes de Tishrí, entonces comenzó el año ascensional de este Darío; al llegar día 1 del mes de Tishrí siguiente (año 538 a. C.), empezó el primer año del reinado de Darío en Babilonia, el libro de Daniel menciona este año (Dan. 9: 1). Después no se habla del segundo año de Darío; por lo que se ve que murió dentro de ese año primero; el tiempo que faltara de ese primer año para llegar al siguiente primero de Tishrí, constituye el año ascensional de Ciro; por tanto, el año primero de Ciro empezó con el mes de Tishrí del año 537 a. C.

5. Ciro, en el primer año de su reinado en Babilonia, dio la orden para reconstruir el templo (Esd. 1: 1-4). En ese primer año de Ciro, los judíos regresaron a Judea.

6. El día 1 de Tishrí del año siguiente (536 a. C.) es cuando empezó el segundo año del reinado de Ciro; entonces edificaron los judíos el altar de los holocaustos y ofrecieron sacrificios sobre él (Esd. 3: 1-6).

7. Ahora debemos ver cuándo dio Ciro la orden para reconstruir el templo. Flavio Josefo, refiriéndose a Isa. 44: 28; 45: 1-13, dice:

"Ciro lo leyó, y admirado de la inspiración divina, ansió cumplir lo que estaba escrito." (Antigüedades Judías, libro XI, cap. 1: 2).

8. Es evidente que, a pesar de estas ansias de Ciro, éste no dio el edicto en el período de su año ascensional; porque la Biblia dice que fue en su año primero (Esd. 1: 1). Por tanto, lo más pronto que Ciro pudo dar el edicto, fue al comenzar su año primero; tampoco se puede suponer que tardara más tiempo, puesto que tenía tantas ansias.

9. Por consiguiente, se puede concluir que Ciro dio ese decreto al comienzo de su primer año de reinado en Babilonia, y que desde ese día primero de Tishrí (año 537 a. C.), en que saliera el edicto para reconstruir el templo, es cuando hay que empezar a contar el tiempo que iba a durar esa reconstrucción, tal como sucede con el decreto de las 70 semanas (Dan. 9: 25).

10. Por tanto, empezando a contar los 2.300 días de Dan. 8: 14 desde ese primer día del mes de Tishrí del primer año del reinado de Ciro en Babilonia, hay dos posibilidades:

a) Contar día por año; pero esto es imposible, porque el día 1 de Tishrí, cuando empezó el primer año de Ciro en Babilonia, corresponde al año 537 a. C., y la terminación del templo tuvo lugar en el año sexto de Darío I (Esd. 6: 15), que corresponde al año 515 a. C. Como se ve, no se puede contar día por año.

b) Contar días literales. Contando así, tenemos lo siguiente:

1º. El día 1 del mes séptimo (Tishrí) del año 537 a. C. empezó el primer año del reinado de Ciro en Babilonia; en ese primer año de su reinado, Ciro dio la orden para reconstruir el templo (Esd. 1: 1-4).

2º. Dentro de ese primer año de Ciro, los israelitas regresaron a Judea; porque, al llegar el siguiente día 1 del mes séptimo, ya estaban en sus ciudades (Esd. 3: 1).

3º. En ese día 1 del séptimo mes, que corresponde al comienzo del segundo año de Ciro, se reunieron en Jerusalén y construyeron el altar de los holocaustos y empezaron a ofrecer, sobre él, sacrificios desde ese día (Esd. 3: 2-6).

4. En el mencionado día, sólo quedó construido el altar; absolutamente nada más se había construido todavía (Esd. 3: 6).

5º. Mas, a partir de ese momento, empezaron a preparar los materiales para la reconstrucción total del templo (Esd. 3: 7).

6º. Comenzaron a echar los cimientos del templo en el mes segundo (Iyar) del segundo año de su venida a Jerusalén (Esd. 3: 8-11). Por tanto, estuvieron reuniendo materiales los 12 meses del año primero de su llegada; es decir, los seis meses que van desde el principio del séptimo mes (cuando empieza el año) hasta terminar el mes duodécimo, más los seis meses siguientes hasta terminar el mes sexto (Elul), con el cual termina el año. A continuación empezó el segundo año de su venida a Jerusalén con el séptimo mes de Tishrí; de este año estuvieron reuniendo materiales siete meses; es decir, los seis meses que van desde el séptimo al duodécimo, más otro mes, para llegar al mes segundo. Por tanto, 12 meses del primer año de su venida, más 7 meses del segundo año de su venida hacen un total de 19 meses reuniendo materiales.

7º. Así sabemos cuándo empezaron a echar los cimientos del templo (segundo mes del año segundo de su venida); a partir de ese momento, hubo un tiempo de construcción pacífica (Esd. 3: 11-13).

8º. Después hubo un tiempo en el cual los samaritanos trataron de unirse a los judíos, para edificar juntos; pero los judíos no se lo permitieron (Esd. 4: 1-3.

9º. Al no tener éxito en su gestión, estos enemigos trataron de detener la obra por su cuenta (Esd. 4: 4).

10º. Como ellos no pudieron parar la obra, sobornaron a los funcionarios de Ciro, y, sin que éste llegara a enterarse, la obra del templo fue detenida, y así quedó hasta el segundo año de Darío I (Esd. 4: 5, 24). (Esd. 4: 6 pertenece al reinado del rey Asuero - Jerjes (486-465 a. C.) -, y Esd. 4: 7-23 se refiere al reinado de Artajerjes (465-423 a. C.); a la hora de redactar el libro de Esdras, fueron anticipados estos documentos (que tratan de la reconstrucción de la ciudad), porque, al referirse también a la oposición de los samaritanos, sirven para ver cuánto se opusieron éstos a los judíos. En Esd. 4: 24, se reanuda el relato de Esd. 4: 5).

11º. Todos esos acontecimientos, hasta la paralización de la obra del templo, tienen que haber sucedido dentro de los cinco meses restantes del mencionado segundo año de su llegada a Jerusalén, (que es el tercero de Ciro), porque no se menciona el año tercero de su llegada.

12º. La obra del templo se reanudó el día 24 del mes sexto del año segundo de Darío I (Hag. 1: 13-15; Esd. 4: 24; 5: 1, 2). Entonces hubo un nuevo intento para detener la obra (Esd. 5: 3-17; pero Darío I ordenó que se llevara a cabo la construcción (Esd. 6: 1-14).

13º. Por fin, se terminó de construir el templo y se dedicó el día 3 del mes de Adar, del año sexto del rey Darío I, que corresponde al año 515 a. C. (Esd. 6: 15, 16).

14º. Contemos ahora el tiempo que duró la obra entre las dos etapas en que se llevó a cabo:

A) <u>Primera etapa:</u>

a) El primer año de Ciro, según puntos 1º y 2º — 354 días.
b) Otro año recogiendo materiales — 354 "
c) Más 7 meses, que van desde el séptimo mes (Tishrí) hasta el segundo (Iyar, sin contar éste), según punto 6º; en total — <u>207</u> "
915
d) Ahora hay que añadir los días que ya habían transcurrido de ese segundo mes, hasta que comenzaron a echar los cimientos en (Esd. 3: 8), más el tiempo que duró los períodos mencionados en los puntos 7º, 8º, 9º, y 10º, que no podrá pasar de los cinco meses que restan del mencionado año segundo de su de su llegada;
Porque no se hace ninguna referencia al año tercero (Punto 11º) — ?

B) <u>Segunda etapa</u>:
a) Según el punto 12º, del año segundo del rey Darío, tenemos (del mes de Elul, sexto y último del año) — 6
b) El año tercero de Darío — 354
c) El año cuarto de Darío — 354
d) El año quinto de Darío — 354
e) Del año sexto de Darío, tenemos seis meses (de Tishrí hasta Adar), quitando de este último mes 26 días (según el punto 13º), que son — <u>151</u> 1.219

C) Suma de las diferentes etapas:
a) Los días consignados en las dos etapas suman — 2.134
b) Estos días son más de seis años bíblicos; por lo que tenemos que agregar otros dos meses intercalares, que son — 60
c) Con lo cual la suma da — <u>2.194</u>

15º. Vemos que sólo nos faltan 106 días para llegar a los 2.300 días; pero tenemos sin contabilizar el tiempo mencionado en el punto 14º (A, d), que no podrá pasar de cinco meses. En efecto, esos 106 días son tres meses y medio aproximadamente, los cuales son suficientes para el desarrollo de los acontecimientos en él sucedidos; éstos se detallan en los puntos 8º a 11º.
Por tanto, la suma da:
a) Los días que acabamos de mencionar — 106
b) Los días contabilizados hasta el punto 14º (C, c) — <u>2.194</u>
Suma total — 2.300

11. Años bíblicos mencionados en el tema:

De Ciro (Cambises) De Darío I

1º	2º	3º		2º	3º	4º	5º	6º
<	<915 días>	1 0 6			1.219 días	>	>	>
	e	g			f			

a h + 30 días b c h + 30 días d

12. Explicación del gráfico, que representa años bíblicos:

a) Salida del decreto de Ciro.
b) Paralización de la obra del templo.
c) Reanudación de la obra del templo.
d) Terminación de la obra e inauguración del templo.

e)	Primera etapa contabilizada	915 días
f)	Segunda etapa contabilizada	1.219 "
g)	Tiempo hasta la paralización de la obra del templo	106 "
h)	Más dos meses intercalares que tuvieron que ser añadidos (uno en cada etapa de tres años). Este mes intercalar se añadía en el centro del año, después del mes duodécimo	60 "
		2.300

Conclusión:

1. Hemos visto que es imposible hacer ninguna comparación de los 2.300 días con relación a ninguna purificación de ningún santuario; porque, en Dan. 8: 14, no se habla de ninguna purificación.

2. También hemos comprobado que ese texto de Dan. 8: 14 se refiera a que el templo de Jerusalén (que estaba destruido cuando Daniel tuvo esta visión) debía "ser puesto en una condición correcta" o "ser vindicado"; todo lo cual se cumplió en el día mencionado en Esd. 6: 15-18.

3. Por eso, es evidente que Dan. 8: 14 no tiene nada que ver con la purificación de nuestros pecados, que fue hecha por Cristo antes de su ascensión, según Heb. 1: 3.

4. En consecuencia, ningún "juicio investigador" empezó el 22-10-1844.

5. ¿Qué opina Ud. ahora sobre este tema de los 2.300 días de Dan. 8: 14?

6. Si desea Ud. más material adicional sobre este tema puede pedírmelo.

Apartado de Correos Nº 144
28770 COLMENAR VIEJO
(Madrid)

Nota:
Aunque en esta interpretación de los 2.300 días no se conocen los días exactos en que empezó y terminó el primer período reseñado de reconstrucción del templo, no se puede decir que pudiera haber algún error de varios días más o menos (si se conocieran las dos fechas exactas de empezar y terminar este período de reconstrucción); porque no es posible que, de conocerse esas dos fechas, hubiera este error de más o menos días; puesto que el texto de Dan. 8: 14 dice que esa reconstrucción, para "ser puesto en una condición correcta" el templo, duraría exactamente 2.300 días, y es obvio que Dan. 8: 14 no se refiere a ningún otro acontecimiento fuera de la mencionada reconstrucción del templo destruido por Nabucodonosor en el año 586 a. C.

No. 23

EL EXCLUSIVISMO DE LA IGLESIA ADVENTISTA

---

1. La Sra. White, visionaria, fundadora y líder de la Iglesia Adventista, afirma (en El Conflicto de los Siglos, 6a. edición, 1968, págs. 433 y 434) que las iglesias protestantes son "*sectas*", hijas de Babilonia, las cuales están caídas como su madre:

Se dice que Babilonia es "*madre de las rameras."* Sus hijas deben simbolizar las iglesias que se atienen a sus doctrinas y tradiciones, y siguen su ejemplo sacrificando la verdad y la aprobación de Dios para formar alianza ilícita con el mundo. El mensaje de Apocalipsis 14, que anuncia la *caída* de Babilonia, debe aplicarse a comunidades religiosas que un tiempo fueron puras y luego se han corrompido. En vista de que este mensaje sigue al aviso del juicio, debe ser proclamado en los últimos días, y no puede por consiguiente referirse sólo a la iglesia romana, pues dicha iglesia está en condición caída desde hace muchos siglos. Además, en el capítulo 18 del Apocalipsis se exhorta al pueblo de Dios a que salga de Babilonia. Según este pasaje de la Escritura, muchos del pueblo de Dios deben estar aún en Babilonia. **¿Y en qué comunidades religiosas se encuentra actualmente la mayoría de los discípulos de Cristo?** Sin duda alguna, en las varias iglesias que profesan la fe protestante.

Muchas de las iglesias protestantes están siguiendo el ejemplo de Roma, y se unen inicuamente con "*los reyes de la tierra*." Así obran las iglesias del estado en sus relaciones con los gobiernos seculares, y otras denominaciones en su afán de captarse el favor del mundo. Y la expresión "*Babilonia*" - confusión - puede aplicarse acertadamente a esas congregaciones que, aunque declaran todas que sus doctrinas derivan de la Biblia, están sin embargo divididas en un sinnúmero de sectas, con credos y teorías muy opuestos.

Además de la unión pecaminosa con el mundo, las iglesias que se separaron de Roma presentan otras características de ésta.

Una obra católica romana arguye que "*si la iglesia romana fue alguna vez culpable de idolatría con respecto a los santos, su hija, la iglesia anglicana, es igualmente culpable, pues tiene diez iglesias dedicadas a María por una dedicada a Cristo*." - Dr. Challoner, *The Catholic Christian Instructed, prólogo*, págs. 21, 22.

2. En Primeros Escritos, 3a. edición, 1962, pág. 261, la Sra. White dice que todas las personas sinceras saldrán de esas "*iglesias caídas*", para unirse a la Iglesia Adventista, a la cual llama "*el residu*o" (término exclusivista):
"Satanás espera engañar a los sinceros e inducirlos a creer que Dios sigue obrando en favor de las iglesias. Pero la luz resplandecerá, y todos los que tengan corazón sincero dejarán a las iglesias caídas, y se decidirán por el residuo".

3. Con relación a estas afirmaciones de la Sra. White, los dirigentes adventistas dicen una cosa y hacen otra; es decir, juegan con dos barajas; o, por emplear las expresiones de la Biblia, tienen doble pesa y doble medida (Prov. 20: 10); veamos:

a) Por una parte, afirman, de forma oficial, que la Sra. White es una verdadera profetisa de su iglesia, y que sus escritos están inspirados por Dios:

En esta primera reunión presentó el pastor Puyol la postura oficial de la Iglesia Adventista en cuanto a la inspiración total de los escritos del Espíritu de Profecía en la persona de la Hna. White, con las precisiones pertinentes. (Revista Adventista, órgano general de la iglesia cristiana adventista del séptimo día, Marzo de 1979, pág. 18).

¿Puede algún miembro (pastor o laico) de la Iglesia Adventista manifestar su desacuerdo con esa postura oficial? La misma Sra. White dice:
"La Palabra de Dios no da licencia a ningún hombre para oponer su juicio al de la iglesia, ni le permite insistir en sus opiniones contrarias a las de la misma". (Joyas de los Testimonios, Tomo 1, pág. 391).

Por otra parte, después de afirmar que esos escritos están inspirados por Dios, en lugar de demostrar que así lo creen, esperando que los protestantes sinceros se unan a la Iglesia Adventista, lo que han hecho es justo lo contrario: han "federado" ellos a la Iglesia Adventista con las iglesias protestantes, demostrando así que no creen absolutamente nada de lo que dice su profetisa; he aquí la prueba dada en el "Servicio de Noticias, Núm. 4 - Septiembre 1987", pág. 3:
El día 18 de mayo, a las 13 horas, con la presencia del Ministro de Justicia y altos cargos del Ministerio se iniciaban oficialmente las negociaciones de las iglesias llamadas evangélicas o protestantes con el Estado español.

Hubo un grupo de 10 personas en representación del protestantismo español y, entre ellas, el pastor Basterra, puesto que la Iglesia Adventista está federada con el grupo protestante. De momento ha sido denominado este grupo "la Comisión Permanente".

4) ¿Cuál debe ser el resultado cuando los dirigentes adventistas no creen en su profetisa? Otra vez veremos que dicen una cosa y hacen otra:

a) Un destacado líder adventista, F. M. Wilcox, en su obra "El Testimonio de Jesús" (editada por la Iglesia Adventista), edición de 1960, págs. 163-165, dice que, si un dirigente adventista no cree en el don profético de la Sra. White, debe retirarse "por su propia voluntad":

Los pastores y las creencias de la iglesia

Una tercera pregunta, estrechamente vinculada a las dos anteriores, merece ser considerada:
¿Es consecuente para un obrero continuar sus labores ministeriales dentro de la iglesia si no cree en la obra de la Sra. E. G. de White?

Por cierto que sería inconsecuente. La creencia en los dones espirituales ha caracterizado a los creyentes de este movimiento desde los más tempranos años. El espíritu de profecía se manifestó en la iglesia como uno de estos dones. El ejercicio de este don tuvo mucho que ver en dar forma y expresión a este movimiento.

Bajo la dirección de Dios fue un factor muy importante para salvar a la iglesia de la desunión, defenderla de gran desilusión en tiempos de crisis, apresurar sus actividades misioneras y profundizar la consagración y devoción de sus miembros.

Estando tan estrechamente vinculado este don con la historia del movimiento desde sus mismos comienzos, ciertamente sería inconsecuente para cualquier ministro que desconfíe de esta experiencia, tratar de representar la denominación de manera oficial. El no tener fe en el don que Dios colocó en la iglesia, le incapacitaría para transmitir a la iglesia el espíritu de la instrucción que ha llegado a ésta por medio de este don. Nos parece que la pérdida de fe en el don de profecía de parte de un pastor, aun siendo ignorada por los miembros, le guiará como hombre sincero a entregar sus credenciales y suspender sus labores en relación con la feligresía. Sus credenciales le son dadas, no para exponer sus ideas personales, sino para predicar el Evangelio; y para predicarlo, no en la forma en que lo sustentan los metodistas, o los bautistas, o los presbiterianos, sino tal como lo enseñan y creen los adventistas del séptimo día.

Mientras que en las filas de los miembros podría ser excusada una falta de fe en los dones espirituales, no podrá ser perdonada en el caso de los elegidos para ocupar cargos de responsabilidad o posiciones oficiales en la iglesia. El ser dirigente implica una solemne responsabilidad, y la iglesia tiene todo derecho a demandar que aquéllos que son escogidos para posiciones de confianza e influencia sean ejemplos a la grey, no sólo en su vida y carácter, sino también en la fe religiosa. Por lo tanto, mientras que un miembro no ha de ser excluido de la iglesia a causa de su incapacidad de reconocer claramente la doctrina de los dones espirituales y su aplicación al movimiento del segundo advenimiento, ninguno deberá ser elegido o retenido como representante de la denominación, ni como pastor, ni como miembro de la junta directiva de una asociación, al no creer en los principios de fe enseñados por la Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día. La denominación que otorga a sus representantes acreditados credenciales ministeriales, tiene el derecho de esperar que en este respecto estén de parte de los principios de quien lo está enviando y lo sostiene en su trabajo.

Honradez común

Un artículo en el *Post*, de Washington, enuncia muy claramente este principio. El editor, hablando de las relaciones de honradez común que deben existir en la iglesia, haced un comentario muy oportuno y razonable sobre este principio:

"Ciertamente no es por tiranía o persecución que las autoridades de un cuerpo religioso requieran honradez común en la conducta de sus ministros. Ninguna organización secular permite que sus agentes violen sus reglamentaciones y menoscaben su fortaleza. ... Ningún ministro tiene el derecho moral de usar la influencia de su posición para diseminar disensión en la iglesia cuyo cometido él está llevando, y a cuyo credo ha jurado fidelidad como condición previa a su ordenación. El mundo es grande. Tiene lugar suficiente para todos los credos, todas las creencias, y sus defensores. Nadie está obligado a pertenecer a cierta iglesia y predicar cierta doctrina. Pero un hombre honrado, habiendo sido ordenado para predicar una doctrina particular, se retirará por su propia voluntad si llega a convencerse de que aquella doctrina o credo no es la verdad."

b) Pero la realidad es que, aunque demuestran con los hechos que no creen en el don profético de la Sra. White, ni uno de esos pastores se marcha "por su propia voluntad."

5. Hay que tener en cuenta que el Sr. Wilcox, en esas páginas, trata de mezclar el pretendido don profético de la Sra. White con los dones espirituales de los cuales se habla en la Biblia, para que, así, si uno acepta los dones espirituales, también acepte juntamente ese pretendido don de la Sra. White, parezca que rechaza los dones espirituales bíblicos; pero esta sutileza se deshace claramente cuando una persona se va a bautizar, para ser incorporada a la Iglesia Adventista como miembro; si en ese momento, la tal persona dice claramente que cree y acepta la doctrina de todos los dones espirituales mencionados en la Biblia, incluido el don de profecía, pero no acepta a la Sra. White como una verdadera profetisa, no la bautizarán; esto se puede demostrar; desenmascarando así este sofisma que consiste en unir el pretendido don profético de la Sra. White con los dones espirituales mencionados en la Biblia.

Conclusión:

1. Después de lo expuesto hasta aquí, el primer dilema para los dirigentes adventistas es éste:

a) La Sra. White declara que las iglesias protestantes son Babilonia.
b) Los adventistas aseguran que esas declaraciones están inspiradas por Dios.
c) Después se "federan" con esas iglesias.
d) **¿Cómo, pues, podrá la Iglesia Adventista no ser Babilonia si forma parte de lo que la Sra. White llama Babilonia?**

2. El segundo dilema es el siguiente:
a) La Sra. White afirma que las iglesias protestantes son "sectas."
b) Según los dirigentes adventistas, esa afirmación está inspirada por Dios.
c) Pero ellos "federan" a la Iglesia Adventista con las iglesias protestantes.
d) **¿Cómo se apañará, pues, la Iglesia Adventista para no ser una secta si es una iglesia más dentro de esa federación?**

3. **¿Qué le parece a Ud., amable lector, todo esto? ¿Cree Ud. de verdad que están inspirados todos los escritos de la Sra. White, o eso es una fábula de los pastores adventistas?**

4. **¿Abandonarán, los pastores adventistas, a la Sra. White como profetisa, o abandonarán la Federación protestante, para no ser "Babilonia" ni una "secta", o seguirán con su doble peso y su doble medida?**

ESCRITOS de ELENA WHITE

Su inspiración y autoridad

CARLOS PUYOL

"*Entre los distintos temas que la Teología fundamental puede estudiar y exponer, los más importantes son, sin discusión, los relativos a los mandamientos de Dios, la fe de Jesús y el Espíritu de Profecía. Pero de éstos es el último el menos conocido y estudiado. Nos proponemos a través de este trabajo, que se expondrá en varios artículos, afirmar sobre sólidas bases, la inspiración de los escritos y ministerio de Elena White, como mensajera de Dios en el último pueblo remanente*."
(Revista Adventista, órgano general de la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día, Mayo 1979, p. 12).

¿Exclusivismo sectario, sí o no?

No. 24

LA PURIFICACIÓN DEL SANTUARIO Y LA RECONCILIACIÓN

Introducción:

1. El día 10 del mes séptimo, se realizaba la purificación del santuario israelita.

2. Esa purificación era un medio para conseguir, en ese día, la reconciliación de los creyentes con Dios (Lev. 23: 26-28).

I. La purificación simbólica del santuario israelita en ese día 10:

1. Cuando un israelita pecaba, traía un animal al santuario, para, con su sangre, conseguir el perdón de su pecado (Lev 4: 1-7, 13-18, 22-25, 27-30).

2. El día de la purificación del santuario, mediante la sangre de un macho cabrío, el sumo sacerdote purificaba el santuario (lugar santísimo, lugar santo y altar de los holocaustos) de todos los pecados que simbólicamente se habían depositado en los lugares donde se había echado la sangre de los animales con los pecados confesados sobre esos animales por los creyentes a lo largo del año (Lev. 16: 2-22).

II. La reconciliación simbólica de los creyentes con Dios en ese día 10:

1. En el momento de ser purificados los pecados del santuario, en ese mismo día 10, los creyentes quedaban automáticamente reconciliados con Dios (Lev. 16: 10; 23: 26-28).

2. Incluso Aarón tenía que hacer primero la reconciliación por sí mismo y por su casa (Lev. 16: 6, 11-14).

3. Por tanto, la finalidad de la fiesta de las expiaciones, en ese día 10, no era la purificación del santuario, sino conseguir la reconciliación de los creyentes con Dios; pero esta reconciliación no se podía conseguir sin eliminar primero el obstáculo que se interponía entre Dios y los creyentes; ese obstáculo eran los pecados; por eso, primero se purificaba el santuario, para quitar de en medio los pecados, y así se lograba la reconciliación de los creyentes con Dios, lo cual era el objetivo y l finalidad de las fiesta de las expiaciones celebrada el día 10 del séptimo mes (Lev. 16: 29-34; 23: 26-28).

III. La purificación del santuario celestial efectuada por Cristo en la realidad:

1. La purificación del santuario israelita era una sombra de las cosas celestiales (Heb. 8: 5).

2. La purificación del santuario celestial, que es la realidad, se llevó a cabo con la sangre de Cristo (Heb. 9: 6-12, 22-26).

3. Esa purificación del santuario celestial tuvo lugar cuando Jesús se presentó ante su Padre, y quitó de en medio el pecado, el mismo día que resucitó (Juan 20: 17; Heb. 9: 25, 26; Dan. 9: 24).

4. Por eso, cuando ascendió al cielo (cuarenta días después de su resurrección), ya había hecho la purificación de los pecados de los creyentes (Heb. 1: 3).

IV. La reconciliación de los creyentes con Dios efectuada por Cristo en la realidad:

1. Cristo reconcilió a los creyentes con Dios antes de que el apóstol Pablo escribiera la epístola a los Romanos Rom. 5: 10).

2. Pero esa reconciliación de los creyentes con Dios no podía hacerse sin purificar primero los pecados, como sucedía en el santuario israelita simbólicamente el día de las expiaciones (Lev. 16: 29-34; 23: 26-28).

3. Por esto, Cristo, cuando purificó los pecados antes de la ascensión, también consiguió entonces la reconciliación de los creyentes con Dios en la realidad (Heb. 1: 3; Rom. 5: 10, 11; Col. 1: 21, 22).

Conclusión:

1. Es evidente que Cristo, por su muerte, reconcilió a los creyentes con Dios, por medio de purificar con su sangre los pecados, que eran el obstáculo que se interponía entre Dios y los hombres (Heb. 1:3; Rom. 5: 10, 11).

2. El mensaje de la reconciliación de los hombres con Dios, por medio de Cristo, es lo que Dios manda que los cristianos prediquen (2 Cor. 5: 18-20).

3. No obstante, la Iglesia Adventista (por medio de su profetisa, la Sra. White) no habla nunca de la reconciliación que se hacía una vez al año en el santuario israelita, por lo que tampoco habla de la reconciliación realizada por Cristo cuando murió; todo es debido a su doctrina que pone la purificación de los pecados, hecha por Cristo, como comenzada en 1844; por esto, no puede decir que la purificación del santuario israelita se hacía para conseguir la reconciliación, ni puede decir que Cristo reconcilió a los creyentes con Dios cuando murió, porque antes realizó la purificación de los pecados, cosa que, según la Sra. White, no la comenzó a hacer Cristo hasta 1844 (ver más abajo).

4. Esquema del tema:

Una vez cada año (Heb. 9: 7, 25): el día 10 del mes séptimo (Lev. 23: 26-28)					

1 2 3

La salvación > en símbolos	Sacrificio del macho cabrío	Para >	Purificar los pecados	Para >	Hacer la reconciliación
La salvación en la > realidad	Sacrificio de Cristo Mat. 26: 28	Para >	Purificar los pecados Heb. 1: 3	Para >	Hacer la reconciliación
Una vez para siempre (Heb. 9: 26): se presentó el día de la resurrección) (Jn 20: 17)					

Todos los textos bíblicos empleados en este esquema no han sido usados en la obra El Conflicto de los Siglos, de la Sra. White, donde se basa la creencia fundamental y actual de la Iglesia Adventista sobre "la purificación del santuario" o "el juicio investigador" (ver El Conflicto de los Siglos, edición de 1968, págs. 451, 539, 540, y el Manual de la Iglesia, edición de 1968, págs. 30, 41, y 255); es evidente que la Sra. White saca esa creencia fundamental de Lev. 16: 29-34, donde se habla de la purificación de los pecados; pero nada se dice de la reconciliación; porque esto se agrega en Lev. 23: 26-28; pero la Sra. White no podía usar este texto bíblico porque tiraba por tierra su montaje sobre Lev. 16: 29-34; por tanto, menospreció el punto 3 de este esquema, que constituye la finalidad, para llegar a la cual se realizaban los puntos 1 y 2; hizo eso para llevar al año 1844 el cumplimiento de la realidad correspondiente al punto 2; por esto, despreció también la realidad correspondiente al punto 3, pues no podía hablar de ella, porque su cumplimiento implicaba el cumplimiento anterior de la realidad del punto 2, lo cual desenmascara su error, que consiste en decir que la realidad del punto 2 no empezó a cumplirse hasta 1844. Por tanto, mientras que los apóstoles enseñan que Cristo purificó los pecados en el siglo (Heb. 1: 3; 2 Ped. 1: 9), la Iglesia Adventista enseña que Cristo empezó a purificar los pecados en 1844; además, Dios encargó a su iglesia el anuncio de la reconciliación (2 Cor. 5: 18-20), mientras que la Iglesia Adventista, en lugar de anunciar eso, anuncia un inexistente "juicio investigador" "comenzado en 1844" e inventado por la Sra. White. Todo eso está condenado por la Palabra de Dios (Gál. 1: 8, 9).

No. 25

EL CAMBIO DEL SÁBADO AL DOMINGO SEGÚN LA SRA. WHITE

Introducción:

1. ¿Llegó la Sra. White a saber cómo y cuándo se hizo ese cambio?
2. ¿Es cierto lo que dicen, ella y sus seguidores, sobre este tema?
I. Las afirmaciones de la Sra. White sobre este tema:
1. En su libro El Conflicto de los Siglos, sexta edición, de 1968, dice:
"En los primeros siglos el verdadero día de reposo, el sábado, había sido guardado por todos los cristianos"... (pág. 56).

"*Al principio del siglo IV el emperador Constantino expidió un decreto que hacía del domingo un día de fiesta pública en todo el Imperio Romano*." (pág. 57). (Se refiere al decreto de Constantino del día 7 de marzo del año 321, según el Apéndice del mismo libro, pág. 739).

"*Casi en cada concilio el día de reposo que Dios había instituido era deprimido un poco más en tanto que el domingo era exaltado en igual proporción. Así fue cómo la fiesta pagana llegó a ser honrada como institución divina,...*" (pág. 57).

2. Es evidente que en esas dos páginas de El Conflicto de los Siglos la Sra. White hace estas tres afirmaciones:
1a. Que **todos** los cristianos guardaron el sábado en los primeros siglos.
2a. Que Constantino hizo del domingo un día de fiesta, con su mencionado decreto.
3a. Que el domingo era una "fiesta pagana."
II. ¿Son verdaderas o falsas esas tres afirmaciones de la Sra. White?

1a. Lo que dicen los dirigentes de la iglesia de la época en cuestión:
- Hacia la mitad del siglo II, afirma Justino:

"*El día que se llama* ***del sol*** *se celebra una reunión de todos los que moran en las ciudades o en los campos, y allí se leen, en cuanto el tiempo lo permite, los Recuerdos de los Apóstoles o los escritos de los profetas.* (...) *Y celebramos esta reunión general el día* ***del sol****, por ser el día primero en que Dios, transformando las tinieblas y la materia, hizo el mundo, y el día también en que Jesucristo, nuestro Salvador, resucitó de entre los muertos;* (...)." (Apología I, 67: 3, 7).

- Antes de que Justino escribiera eso, la Carta de Bernabé asegura:

"*... nosotros celebramos también* ***el día octavo*** *con regocijo, por ser día en que Jesús resucitó de entre los muertos...* "(XV, 8).

- En el año 200, Tertuliano manifiesta:

"*... celebramos en el* ***día del sol*** *nuestra fiesta. (...) Nosotros nos alegramos en el* ***día del sol*** *espiritualmente,...*" (Apología contra los gentiles, XVII).

Es evidente que, según esas tres citas, aproximadamente un siglo después de la muerte de Cristo, los cristianos ya celebraban su "reunión general" y su "fiesta" en **el día del sol**; y así continuaron en el siglo II y en el siglo III, pues Orígenes, hacia el año 240, en su comentario al Salmo 119, también habla de "... **el día octavo** de la resurrección de Cristo, ...", lo mismo que la Carta de Bernabé, y que es el **día del sol** al que se refiere Justino, porque, en ambos casos (el día octavo y el día del sol) es el día de la resurrección de Cristo, según esos escritos.

Por tanto, ¿Quiénes eran **"todos los cristianos"** que, **"en los primeros siglos"**, guardaron el sábado, como dice la Sra. White? Espero que me lo explique alguno de los que afirman que todo lo que ella escribió está inspirado por Dios. (Ver Estudios Bíblicos Bereanos 16 y 21).

2a. Cuando Constantino dio el mencionado decreto, en el año 321, no existía el domingo; así que él no pudo convertir el domingo, con ese decreto, en un día de fiesta; por lo que esa afirmación de la Sra. White es completamente falsa, y sólo sirve para llenar de ignorancia supina la mente de los que defienden la inspiración por Dios de esta falsa profetisa, los cuales jamás podrán demostrar que ella tenga razón en esa afirmación sobre el domingo.

3a. Esta afirmación de la Sra. White también es gratuita y falsa; porque, ¿Quiénes eran **“los paganos”** que tenían el domingo como día festivo? Jamás podrán demostrar eso los seguidores de la Sra. White, la cual no hace nada más que extraviar y llenar de ignorancia supina, sobre este tema, la mente de los que dicen que ella es una verdadera profetisa, cosa que no puede ser más falsa.

III. He aquí dos botones de muestra:

1) Russell Holt (adventista), en su obra ¿El sábado o el domingo?, págs. 24 y 25, dice:

“La observancia del sábado, el día de reposo establecido por Dios, fue una de las doctrinas rechazadas durante los primeros siglos de la historia de la iglesia cristiana.
Muchas religiones paganas ya adoraban el sol en el primer día de la semana, y los dirigentes cristianos comenzaron a pensar que sería más fácil ganarlos para la iglesia si podían continuar adorando en el día de su costumbre y preferencia”.

Editado e impreso por
PUBLICACIONES INTERAMERICANAS
División Hispana de la Pacific Press Publishing Association
P. O. BOx 7000, Boise, Idaho 83707 - 1990

2) Jorge E. Vandeman (adventista), en su libro Un Día Memorable, pág. 54, afirma:

"El primer día de la semana había sido honrado por los adoradores del sol durante siglos. Era durante ese día cuando ellos realizaban sus más excitadas demostraciones en honor del sol. ¿Por qué no introducir el domingo en la iglesia, y los paganos juntamente con él?

"Así comenzó una erosión gradual de la pureza de la iglesia: una erosión que continuó ampliándose durante siglos.
"Ahora bien, tenemos una deuda especial con los primeros padres de la iglesia por lo que dejaron escrito al rastrear el progreso de la apostasía. Estos padres son a menudo citados para respaldar la observancia del domingo.

Queremos decir que sus escritos originales son de difícil lectura. Pocos se molestan en ir a las fuentes originales, y se contentan con citarlos de segunda mano. Por lo tanto ocurre a menudo que estos padres no han dicho en realidad lo que se les hace decir.
"Sin embargo, hemos de recordar que, sea lo que fuere lo que hayan dicho, han hablado únicamente por propia autoridad. De manera alguna estaban ellos inspirados".

"Editado e impreso por PUBLICACIONES INTERAMERICANAS,
División hispana de la Pacific Press Publishing Association,
1350 Villa Street, Mountain View, California,
EE. UU. de N. A. 1967. "

Conclusión:

1. Es evidente que todos los que defienden la inspiración por Dios de su profetisa, Sra. White están en una total ignorancia supina sobre cómo y cuándo se hizo el cambio del día de reposo del sábado al domingo.

2. Mientras no renieguen de la inspiración de su falsa profetisa, no podrán saber jamás cómo y cuándo se hizo ese cambio; y, por más universidades que tengan y hayan escrito y escriban tesis y tesinas sobre este tema, seguirán llenos de ignorancia supina sobre este asunto.

3. Espero que algún acérrimo defensor de esa falsa profetisa se atreva a intentar demostrarme que no sean falsas esas tres afirmaciones de su profetisa, que están comentadas aquí.

No. 26

EL SOFISMA DE LOS SEIS MIL AÑOS DE DURACIÓN DEL MUNDO

El pastor de la Iglesia Adventista, Antolín Diestre, en su libro Manual de controversia sobre la historia, doctrinas y errores de los Testigos de Jehová, 1995, pp. 547-550, hace esta recopilación sobre esta errónea teoría de los seis mil años:

La teoría de los 6.000 años
Los Padres de la Iglesia
El primero en mantenerla fue uno de los catalogados como Padre apostólico, el llamado Bernabé. Éste da a cada día de la creación un valor de 1.000 (como Russell) basándose en el texto de 2a. Pedro 3: 8 y Salmos 90: 4, y argumenta que de la misma forma que ha creado en seis días todas las cosas, en seis mil años las consumará. 1 La llamada Didascalia de los apóstoles considera al sábado semanal como un tipo del Milenio. 2 No olvidemos que esta manera de considerar el sábado puede permitir, de no dar una explicación suplementaria, pasar a considerar los demás días de la semana con un valor también de 1.000 años de acuerdo a Bernabé. 3 Hacia el año 185 Ireneo de Lyon considera la duración del mundo como siendo de 6.000 años. 4 San Cipriano cree que los "siete días" de la creación simbolizan "siete mil años." 5 Victorino, obispo de Pettau, en su trabajo *De Fabrica Mundi* estima la semana de la Creación como simbólica también, dándole un valor de 7.000 años. 6 Lo mismo podríamos decir de Methodio de Olympo, 7 Lactancio, 8 Hilario de Poitiers, 9 Hilarianus, 10, etc. Es preciso resaltar a san Jerónimo que, aunque ha denigrado el quialismo haciéndole una verdadera guerra de exterminio, ha retenido la idea de un "sábado milenial" después de 6.000 años de historia humana. 11 ________ 1. Carta de Bernabé XV: 4 (en *Padres Apostólicos*, BAC, p. 802). 2. Traducción inglesa de Richard-Hugh Connoly, Oxford, 1929, p. 236. Citado por A. Vaucher, Lacunciana serie III, op. c., p. 53. 3. Han sido muchos a través de la historia los que consideran el sábado semanal como un símbolo del Milenio. Incluso los que dan un valor de 1.000 años a cada día de la creación identifican el sábado con el Milenio. 4. *Contras las Herejías*, libro 5, cap. 28. Citado en Patrología de Johannes Quaesten, vol. 1, BAC, op. c., p. 313. 5. Ad Fortunatum 11, 2 (Obras, BAC, op., c.). San Cipriano creía que el séptimo milenio iba a ser inaugurado muy pronto. 6. Citado en Lacunciana III, de A. Vaucher, op., c., p. 57. 7. Conversione IX, 1. 5. Citado en Lacunciana III, op., c., p. 57. 8. *Instituciones divinas* 7, 14 (en Patrología de Quaesten, op., c., pp. 700, 701). 9. Citado en ídem, p. 58.

10. Ídem, p. 59.
11. Véase Lacunciana III, op., c., p. 66.

La teoría de Agustín sobre el Milenio y la perpetuidad de la teoría de los 6.000 años con la autoridad de san Jerónimo y del propio Agustín harán que durante la Edad Media se acumule hacia el año "mil" la teoría de los 6.000 años junto con la interpretación del Milenio que san Agustín nos aporta. 1

Presentaremos dos ejemplos representativos.

Uno, el del Beato Arzobispo de Toledo (s. VIII), quien creía que casi habían terminado los 6.000 años. 2 El reino milenial lo había colocado en la época de la pasión, extendiéndolo hasta su segundo advenimiento.

El otro, el del famoso Cristóbal Colón que en su libro sobre Las Profecías incluye una cronología desde Adán teniendo en cuenta la teoría de los 6.000 años y los mil años del milenio:

"*Santo Agostín diz que la fin d'este mundo ha de ser en el sétimo millenar de los años de la criaçión d'el; los sacros teólogos le siguen, en espeçial el cardenal Pedro de Ailiaco en el verbo XI, y en otros lugares como diré abasso. De la criaçión del mundo o de Andan [Adán] fasta el avenimiento de nuestro Señor Jhesucristo son çinco mill e tresientos y cuarenta e trés años y tresientos y diez e ocho días, por la cuenta del Rey don Alonso* (...)

"*Con los cuales poniendo mill y quingentos y uno imperfeto, son por todos seis mill ochoçientos cuarenta e çinco imperfetos. Segund esta cuenta no falta salvo çiento e çincuenta y çcinco años para conplimiento de siete mill, en los cuales dise arriba por las abtoridades dichas que avrá de fenecer el mundo...*" 3

———

1. San Agustín en *La Ciudad de Dios* XXII, 30, había expresado también que el fin del mundo acontecería una vez transcurridos 7.000 años de historia desde la creación.
2. Beato de Liébana, *In Apocalipse* (Madrid 1770; Roma 1930, pp. 530-536, edición de Madrid), citado en Lacunciana III, 71.
3. Folio 5 del *Libro de las Profecías*. Cita contenida en el libro sobre Cristóbal Colón, de Kay Brigham. ed. Clie, Terrassa, (Barcelona), 1990. Se puede cotejar con el *Book of Prophecies* de Cristopher Columbus's editado por Kay Brigham que translitera al inglés moderno el manuscrito de dicho libro reproducido en esta edición por ed. Clie, Terrassa (Barcelona), 1991, p. 181. En castellano se ha publicado el *Libro de las Profecías* de Cristóbal Colón, por Alianza Editorial, Madrid, 1992.

Tiempos Modernos

Numerosos católicos y protestantes han hecho perdurar la concepción milenial junto con la teoría de la semana simbólica (6.000 años + 1000 años).
Postel continúa con la teoría de los 6.000 años y el sábado milenial junto con varios otros del Catolicismo.2
Philip Melancthon cree en la teoría de los 6.000 años.3
El mismo Martín Lutero alude a ciertas opiniones:

"*La opinión de muchos es que el mundo durará 6.000 años. A partir de 1532 nos quedan unos 400 años. Pero el Señor está comenzado a manifestarse y es probable que acorte el tiempo*." 4

Hugt Latimer cree también que el fin será al término de los 6.000 años. 5
John Napier coloca el fin de los 6.000 años cerca del año 1700. 6
Frederic Nolen 7 defenderá la teoría de los 6.000 años muy cerca al momento en que el movimiento Millerita la asumiera a su vez. 8

Tanto Barbourg como Russell tenían a su disposición a diferentes autores tanto católicos como protestantes para poder proyectar la teoría de los 6.000 años sin que se pueda decir en ningún momento que sea original de ellos, y ni mucho menos fruto de una "luz" ofrecida por Dios a un escogido especial como perteneciente a una clase de "profeta."

---

1. En *Nativatate Mediatoris ultima*, Bale, 1547, p. 18. Citado en Lacunciana III, op. c., pp. 81 y ss.
2. Lacunciana III, pp. 81 y ss.
3. Froom, The Prophetic Faith... Vol. II, pp. 528, 529.
4. Véase *Table Talks*, nº 549, 551, Works, tomo 22, Col. 1881. También *Familiar Discourses*, p. 8, de Table Talks, editado por Hazlett.
Andrés Osiander, profesor de Kooninberg (1498-1552), piensa que los 6.000 años finalizarán en 1688 (*Conjectures Concerning The Last Times*, Ch. 1, Nüremberg, 1545, p. 12.
También David Chrytreus de Rostock (1531-1600), compañero de Melanchton, en su "exploration of Book of Revelation" sin número de páginas, Rostock 1572, nos dice que se acerca el fin de los 6.000 años.
5. Froom, *The Prophetic Faith*... (Vol. II), pp. 528, 529.
6. Ídem.
7. En su obra *Time of the Millenium* (año 1831). Citado por Froom, Vol. III, op., c., p. 609.
8. También Frederic Bettes, teólogo reformador suizo (1837-1915) indica que Dios ha fijado una semana de

6.000 años de prueba antes de que el reino de 1.000 años se inaugure (*La Religion et les sciences de la nature*, Géneve, pp. 46, 172, 173. Citado por A. Vaucher, Lacunciana serie IV, op., c., p. 47).

Conclusiones:

1. Vemos que el señor Diestre termina diciendo que esa teoría no es "... fruto de una 'luz' ofrecida por Dios a un escogido especial como perteneciente a una clase de 'profeta'."

2. Lástima que este señor haya olvidado que la Sra. White, "profetisa" de la Iglesia Adventista, en la cual él debe creer (por ser pastor de esa iglesia) en su libro El Conflicto de los Siglos, pp. 731, 732, también dice:

"*La obra de destrucción de Satanás ha terminado para siempre.*
Durante seis mil años obró a su gusto, llenando la tierra"....

3. Y esa profetisa, en su libro Joyas de los Testimonios, tomo 2, p. 299, afirma que sus escritos contienen la "luz" que Dios le dio, y quien rechace esa luz será condenado:

"Si os sentís seguros al seguir vuestros propios impulsos como al seguir la luz dada por la sierva delegada de Dios, el peligro es vuestro; seréis condenados porque rechazáis la luz que el cielo os he enviado".

4. Cuando yo objeté la inspiración de los escritos de esa señora, el presidente de esa iglesia en España contestó y la Revista Adventista publicó esto:

En esta primera reunión presentó el pastor Puyol la postura oficial de la Iglesia Adventista en cuanto a la inspiración total de los escritos del Espíritu de Profecía en la persona de la Hna. White, con las precisiones pertinentes. (Revista Adventista, órgano general de la iglesia "cristiana" adventista del séptimo día, Marzo de 1979, pág. 18).

5. Así que, para la Iglesia Adventista, esa "*teoría de los seis mil años*" **sí** es fruto de una "*luz*" dada a un "*profeta*" (a su profetisa, señora White).

6. Es incomprensible que el pastor Antolín Diestre ataque a los Testigos de Jehová por enseñar esa "teoría", y oculte al mismo tiempo que él también tiene que creer lo mismo por ser pastor de la Iglesia Adventista, la cual recibió esa "teoría" de Dios, por intermedio de la señora White, quien, además, le dice que, si rechaza esa "luz", será condenado.

7. Con fecha 30-4-1979, escribí una carta al presidente mundial de la Iglesia Adventista, preguntándole cuál era la postura oficial de la Iglesia Adventista referente a la inspiración de los escritos de la señora White. En la respuesta, se afirma lo siguiente:

"*En conclusión, la postura oficial de la Iglesia es la de que todo el material que nos ha llegado atravéz de Elena de White, con excepción de algunas cartas particulares, ha sido material procedente de la inspiración.*

En la carta 22, de 1889, la sierva del Señor declara lo siguiente: "*Dios **no ha ordenado a nadie** para que pronuncie juicio sobre su Palabra, eligiendo algunas partes como inspiradas y desacreditando otras como de no inspiradas. Los testimonios han sido tratados de la misma manera, pero Dios **no aprueba esto**.*"

8. Es evidente que la Iglesia Adventista afirma que la "teoría de los seis mil años" fue inspirada por Dios a su profetisa, señora White. Está claro que el pastor Antolín Diestre oculta todo esto al tiempo que critica a los Testigos de Jehová por creer la misma "teoría" que él mismo también cree

juntamente con la Iglesia Adventista; pero más le valdría tener en cuenta lo que dice Jesús en Mateo 7: 3-5. (Véase el Estudio Bíblico Bereano nº 21).

Julio, 1995

No. 27

JEHOVISMO Y ADVENTISMO: DOS INTERPRETACIONES PROFÉTICAS CAPRICHOSAS

El Jehovismo:

1. Los Testigos de Jehová dicen que los "siete tiempos" de Daniel 4: 16 representan siete años proféticos de 360 días, valiendo cada día un año; así que esos "siete tiempos" son 2520 años literales; esto les interesa para sus cálculos proféticos

Por el contrario, referente a los "tres años y medio" de Daniel 7: 25, afirman que son tres años y medio literales.

2. El pastor adventista, Antolín Diestre, en su tesis doctoral titulada: Manual de controversia sobre la historia, doctrinas y errores de los Testigos de Jehová, 1993, pp. 315, 316, dice sobre esto:

Si juzgamos este sistema de fantasía extravagante, el valor y el cálculo de los 7 tiempos que los Testigos dan no es más que un antojo. Respecto a los tiempos de Daniel 4 dicen:
"La Biblia mide por un tiempo lunar cuando habla de meses y años. En el caso de Nabucodonosor un tiempo representó un año lunar (...).
Así, los "siete tiempos" o siete años que dura la locura de Nabucodonosor, predijeron un período de 2.520 años (...)."1

"(...) con Dios cada día cuenta por un año." 2

Sin embargo, en relación a los 3 tiempos y medio que se mencionan en Daniel 7: 25:
"Allí se dice que los Santos del Altísimo habían de ser dados enmanos de los elementos políticos mundanos "por un tiempo, tiempos, y la mitad de un tiempo", siendo cada tiempo equivalente a un año solar de 365 1/4 días." 3

---

1. *Hágase tu voluntad en la tierra*, p. 107.
2. *De paraíso perdido a ...*, p. 193.
3. *Entonces queda terminado el Misterio de Dios*, p. 285.

No tiene una guía uniforme. No se explica en ninguna parte por qué en un capítulo son años lunares y en otro solares, y por qué en uno son proféticos y en otros literales.

316

3. Vemos que este pastor califica esas interpretaciones de "fantasía extravagante" y de "antojo"; pero, cuál es la interpretación de la Iglesia Adventista (de la cual él es pastor) sobre los "tiempos" mencionados en Daniel 4: 16 y 7: 25?

II. El Adventismo:

1. En el Comentario bíblico adventista del séptimo día, tomo 4, 1985, p. 817, se dice sobre los "siete tiempos" de Daniel 4: 16 que la palabra aramea tiempo empleada ahí es iddan, y que "significa año". Así que, según la Iglesia Adventista, en Daniel 4: 16, no hay "años proféticos", sino que se trata de siete años literales.

2. En el mismo tomo de ese Comentario, pp. 859, 860, sobre los "tres tiempos y medio" de Daniel 7: 25, se afirma que, para tiempo, se emplea la "palabra aramea iddan"; exactamente la misma palabra que en Daniel 4: 16; pero la Iglesia Adventista asegura que aquí (en Daniel 7: 25) los "tres tiempos y medio" son tres años y medio proféticos de 360 días; a razón de un año literal por cada día, con lo cual esos "tres y medio" años proféticos se convierten en 1260 años literales; esto les interesa para sus cálculos proféticos.

3. Resumamos, en un esquema, las interpretaciones del Jehovismo y del Adventismo, teniendo en cuenta que, en estos dos textos está la palabra iddan:

	Daniel 4: 16	Daniel 7: 25
a) El Jehovismo	años proféticos	años literales
b) El Adventismo	años literales	años proféticos

4. Es evidente que todas las calificaciones empleadas por el señor Diestre sirven para calificar esas dos interpretaciones, pues las dos tienen el mismo grado de "fantasía extravagante" y de "antojo"; por eso hay que recordar lo de Mat. 7: 3-5.

III. Dos fábulas celestiales paralelas:

A) La fábula celestial del Adventismo:

1. Según está demostrado en el Estudio bíblico bereano nº 11 y en el nº 14, los adventistas cuentan los 2300 días de Daniel 8: 14 como si fueran 2.300 años. Empiezan a contar esos años desde el 457 a. C., con lo cual llegan al año 1844; aseguraron que, en ese año, tendría lugar la segunda venida de Jesús a la tierra y el fin del mundo.

2. Después dijeron que se habían equivocado solamente en el acontecimiento, pero no en la fecha de 1844; porque lo que había sucedido es que Jesús, en esa fecha en 1844, en lugar de venir a la tierra, había comenzado el "juicio investigador" en el cielo, que consiste en que, en esa fecha, Cristo empezó a purificar (o borrar) los pecados de los creyentes; pero esto es antibíblico, porque Cristo purificó los pecados de los creyentes en el siglo I, según Hebreos 1: 3.

3. Es evidente que el "juicio investigador" es la fábula celestial del Adventismo.

B) La fábula celestial del Jehovismo:

1. Russell, fundador de los Testigos de Jehová, anunció, en 1889, el fin del mundo y el regreso de Cristo para 1914 (Los Testigos de Jehová en el propósito divino, p 57).

2. Dedujo la fecha de 1914 contando los 2520 años (que sacó de Daniel 4: 16) desde el año 607 a. C., cuando no ocurrió lo que dicen los Jehovistas.

3. Cuando pasó el año 1914 sin haber llegado el cacareado fin del mundo, siguiendo un paralelismo con el Adventismo, el Jehovismo mantuvo la fecha de 1914 como buena; pero dijo que lo que había sucedido en esa fecha de 1914 era que Jesús había sido hecho rey en el cielo, con lo cual había comenzado entonces el reino de Dios en el cielo (De paraíso perdido a paraíso recobrado, p. 212).

4. Según Juan 18: 36, 37, esta creencia de los Testigos de Jehová es antibíblica, y constituye la fábula celestial del Jehovismo.

5. Veamos, en un esquema, las dos fábulas celestiales paralelas:

a) El Adventismo: 457 a. C. >>>>>>>>>>	1844: 1º (Fracaso del fin del mundo en la tierra) 2º (Comienzo del "juicio investigador" en el cielo)
b) El Jehovismo: 607 a. C. >>>>>>>>>>>	1914: 1º (Fracaso del fin del mundo en la tierra) 2º (Comienzo del "reino de Dios" en el cielo

Conclusión:

1. Es evidente que el Jehovismo aprendió del Adventismo cómo transformar un fracaso terrenal en una fábula celestial.
2. Todo esto también lo sabe el pastor adventista Antolín Diestre; pero parece que lo olvidó.

No. 28

¿ES LA IGLESIA ADVENTISTA UNA IGLESIA EVANGÉLICA?

La importancia que la Iglesia Adventista da a los escritos de su profetisa, llamados "los escritos del espíritu de profecía", en relación con la Biblia nos va a mostrar si esta Iglesia es o no una iglesia evangélica.

Las lecciones de la Escuela Sabática (de la Iglesia Adventista) son unos libritos preparados en inglés en los Estados Unidos, y aprobados por los más altos dirigentes de esta iglesia; después son traducidos a todos los idiomas necesarios, para que todos los adventistas del mundo estudien cada día en su casa la misma lección, y después, vuelvan a estudiar todos juntos cada sábado, en todas las iglesias adventistas del planeta, las mismas lecciones que, durante la semana, cada uno ha estudiado en su casa.

Teniendo, por tanto, en cuenta que estas lecciones contienen la doctrina adventista aprobada por los más altos dirigentes de esta iglesia, veamos lo que se enseña en ellas con relación a los escritos del "espíritu de profecía", que son los escritos de su profetisa, llamada Sra. White. En la lección correspondiente al día 9 de abril de 1979, titulada "El ideal divino para la iglesia", entre otras cosas, se presenta a cada adventista, una pregunta para meditar, que dice así:

"Para meditar: ¿Dedico diariamente el tiempo necesario, en compañía del Señor, al estudio y la meditación de su palabra (la Biblia y los escritos del espíritu de profecía) y a la oración privada para crecer diariamente en el logro de este ideal?".

Por tanto, según la Iglesia Adventista, la Palabra del Señor consta de dos partes: la Biblia y los escritos de su profetisa; así vemos que es imposible dar más importancia a esos escritos, pues, para la Iglesia Adventista, son tan palabra de Dios como la Biblia.

Y ¿qué dice ese "espíritu de profecía" (o la Sra. White) en sus escritos? ¿Está convencida de que sus escritos sean necesarios para la salvación de los adventistas, o esto es una exageración de los dirigentes adventistas? La Sra. White contesta así:

"*Si os sentís tan seguros al seguir vuestros propios impulsos como al seguir la luz dada por la sierva delegada de Dios, el peligro es vuestro; seréis condenados porque rechazáis la luz que el cielo os ha enviado.*" (Joyas de los Testimonios, Tomo 2, pág. 299).

Afortunadamente, Cristo dice:
"*De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna;* ***y no vendrá a condenación****, mas ha pasado de muerte a vida.*" (Juan 5: 24).

He ahí la diferencia entre un cristiano evangélico y un adventista; **aquél tiene suficiente con la Biblia y la fe en Cristo para salvarse**, mientras que éste (el adventista) tiene que aceptar y cumplir como palabra de Dios los 25 millones de palabras escritas por la Sra. White, que representan unas 25 veces el texto de la Biblia. En esos escritos se dicen aberraciones dignas de conocerse.



Pedro de Felipe del Rey
Apartado 144,
28770 Colmenar Viejo (Madrid)
Septiembre, 1995